

Titulación de comunidades nativas en San Martín, Perú

Avances y desafíos



Frangi Valencia
Joe S. Saldaña
Peter Cronkleton
Anne Larson

Titulación de comunidades nativas en San Martín, Perú

Avances y desafíos

Frangi Valencia

Joe S. Saldaña

Peter Cronkleton

Anne Larson

© 2019 Centro para la Investigación Forestal Internacional (CIFOR)



Los contenidos de esta publicación están bajo licencia Creative Commons Attribution 4.0 International (CC BY 4.0), <http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>

DOI: 10.17528/cifor/007394

Valencia F, Saldaña JS, Cronkleton P y Larson A. 2019. *Titulación de comunidades nativas en San Martín, Perú: Avances y desafíos*. Bogor, Indonesia: CIFOR.

Foto de portada por Marlon del Aguila Guerrero/CIFOR
Vista de la comunidad

CIFOR
Jl. CIFOR, Situ Gede
Bogor Barat 16115
Indonesia

T +62 (251) 8622-622
F +62 (251) 8622-100
E cifor@cgiar.org

cifor.org

Quisiéramos agradecer a todos los socios financieros que apoyaron esta investigación a través de sus contribuciones al Fondo de CGIAR. Para ver la lista de donantes del Fondo, visite: <http://www.cgiar.org/about-us/our-funders/>

Cualquier opinión vertida en este documento es de los autores. No refleja necesariamente las opiniones de CIFOR, de las instituciones para las que los autores trabajan o de los financiadores.

Índice

Acrónimos	v
Agradecimientos	vi
Introducción	1
1 Antecedentes	2
2 Metodología	3
2.1 Objetivo general	3
2.2 Objetivos específicos	3
2.3 Selección de comunidades	3
2.4 Validación y devolución de resultados	6
3 Las comunidades seleccionadas	8
3.1 Comunidad Nativa Chirikyacu (Kichwa)	8
3.2 Comunidad Nativa Charapillo (Shawi)	9
3.3 Comunidad Nativa Chirik Sacha (Kichwa)	9
3.4 Comunidad Nativa Nuevo Santa Rosa de Alto Chambira (Shawi)	10
3.5 Comunidad Nativa Juliampampa (Kichwa)	10
3.6 Comunidad Nativa Tornillo Yacuzelandia (Kichwa)	10
4 Resultados	12
4.1 La formalización y la seguridad de la tenencia de tierras	12
4.2 Medios de vida	22
4.3 Territorio y producción	29
5 Conclusiones	36
Referencias	39

Lista de figuras y cuadros

Figuras

1	Mapa de ubicación de las comunidades evaluadas en la región San Martín	4
2	Satisfacción con el proceso de titulación en las comunidades de San Martín	13
3	Participación en actividades comunales en San Martín	14
4	Cambios en la seguridad desde la titulación o demarcación	16
5	Percepciones sobre cambios en la seguridad de la tierra en los últimos 5 años	16
6	Ocurrencia de conflictos por tierra durante el último año y antes del último año en San Martín	22
7	Fuentes de ingresos económicos en las comunidades de San Martín	23
8	Usos de la tierra por las comunidades de San Martín	24
9	Porcentaje de hogares que practican la caza y la pesca en San Martín	25
10	Percepción sobre los cambios en los medios de vida a partir de la titulación	26
11	Situación económica de los hogares según género	28
12	Situación económica de los hogares en los últimos 5 años según género	28
13	Mapas parlantes sobre el uso de la tierra realizados por comuneros y comuneras de Charapillo	30
14	Percepciones sobre los cambios en la situación de los bosques en los últimos 20 años	32
15	Percepciones sobre los cambios en la situación de los bosques desde la titulación/demarcación	33
16	Percepciones sobre los cambios en la seguridad alimentaria en los últimos 5 años en las comunidades de San Martín	34

Cuadros

1	Estado del proceso de tenencia en seis comunidades nativas de San Martín	5
2	Número de personas y hogares donde se aplicaron las herramientas metodológicas en la región de San Martín	6
3	Zonificación de las comunidades	31

Acrónimos

ACR – CE	Área de Conservación Regional Cordillera Escalera
BDPI	Base de Datos de Pueblos Indígenas y Originarios
CEDISA	Centro de Desarrollo e Investigación de la Selva Alta
CIFOR	Centro para la Investigación Forestal Internacional
CODEPISAM	Coordinadora de Desarrollo y Defensa de los Pueblos Indígenas de la región San Martín
CTCUM	Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor
DEVIDA	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
DIGESPACR	Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural
DISPACR	Dirección de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural
FEKIHD	Federación Kichwa Huallaga Dorado
FEPIKRESAM	Federación de Pueblos Indígenas Kichwas de la Región San Martín
FERISHAM	Federación Regional Indígena Shawi de San Martín
GIZ	Agencia de implementación de la cooperación alemana para el desarrollo
IBC	Instituto del Bien Común
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
MDE	Mecanismo Dedicado Específico
MINAGRI	Ministerio de Agricultura y Riego
ONG	Organización No Gubernamental
PNCBMCC	Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático
SNVC	Sistema Nacional de Veedurías Comunitarias
SUNARP	Superintendencia Nacional de los Registros Públicos
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

Agradecimientos

Este estudio fue posible gracias al apoyo de la cooperación alemana para el desarrollo, implementada por la *Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH* en el marco del proyecto ProTierras Comunales.

Los autores agradecen sinceramente a los comuneros y comuneras que participaron y colaboraron con el desarrollo de este estudio. También a las organizaciones indígenas que hicieron posible esta investigación: la Coordinadora de Desarrollo y Defensa de los Pueblos Indígenas de la Región San Martín (CODEPISAM), la Federación Kichwa Huallaga Dorado (FEKIHD), la Federación de Pueblos Indígenas Kichwas de la Región San Martín (FEPIKRESAM) y a la Federación Regional Indígena Shawi de San Martín (FERISHAM).

También agradecemos al equipo de trabajo de campo conformado por Nelly Berenice Cabrera, Sandra Gonzales De la Cotera y Erik Basualdo Chávez; así como a Karin Rivera Miranda en el procesamiento de datos.

Finalmente, reconocemos a todas las personas que de una u otra manera contribuyeron con el desarrollo de este estudio.

Introducción

El Gobierno de Perú está avanzando con el reconocimiento y formalización de los derechos territoriales de los pueblos indígenas de la Amazonía a través de, entre otros mecanismos, la titulación de tierras de las comunidades nativas (CCNN). Debido a la complejidad de este proceso, que involucra múltiples actores en diferentes niveles, resulta especialmente importante profundizar el entendimiento de cómo se lleva a cabo la titulación en las comunidades, y cómo son percibidos sus impactos por los beneficiarios.

Bajo esa premisa, y considerando la necesidad de generar información a nivel local que pueda orientar las políticas públicas, el proyecto de investigación aplicada “**Titulación de Comunidades Nativas – Avances y desafíos**”

analizó estos procesos y sus implicaciones en doce CCNN en las regiones San Martín y Ucayali.

El estudio fue dirigido por el Centro para la Investigación Forestal Internacional (CIFOR), con el apoyo de la cooperación alemana para el desarrollo, implementada por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH en el marco del proyecto ProTierras Comunes, y buscó ampliar el trabajo iniciado por el Estudio Comparativo Global sobre Reformas de Tenencia en Tierras Forestales (GCS-Tenure) de CIFOR, desarrollado en las regiones de Loreto y Madre de Dios (véase <http://www.cifor.org/gcs-tenure/>).

Este documento es una síntesis de los principales resultados del estudio en la región San Martín.

1 Antecedentes

Para los más de 50 pueblos indígenas de la Amazonía peruana el reconocimiento de sus derechos territoriales es una meta central, ya que su sobrevivencia y sustento dependen de la tierra, bosques y otros recursos naturales. Desde 1974, el Gobierno peruano ha formalizado los derechos de propiedad colectiva de más de 1300 CCNN en la Amazonía (IBC, 2016). Sin embargo, desde la aprobación de la Ley de Comunidades Nativas en 1974, diversos cambios en las políticas nacionales han influenciado este proceso (Monterroso et al. 2017). Ejemplos de estos son los cambios en la legislación forestal en 1975 que clasificó los bosques como patrimonio nacional (haciendo necesaria la distinción entre áreas de aptitud agrícola, forestal y de protección); y el impulso de la llamada descentralización administrativa desde los años 2000, que pasó la responsabilidad de la titulación a los gobiernos regionales (GORE).

Estas modificaciones en el marco regulatorio y en las responsabilidades de las instituciones involucradas, así como una falta de asignación presupuestaria, afectaron la implementación de las reformas. Por ello, quedan pendientes el reconocimiento y la titulación de muchas CCNN, la entrega de los contratos de cesión en uso como reconocimiento de los derechos de las CCNN sobre áreas clasificadas como forestales o de protección (Monterroso et al. 2017), y el registro de muchos títulos en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos -SUNARP- (IBC, 2016).

A partir de 2014, el Gobierno peruano retomó los procesos de reconocimiento, titulación y ampliación¹ de los territorios de las CCNN, con

1 Las CCNN pueden solicitar la ampliación de su territorio, si este no brinda los medios necesarios para el sustento de las familias. El proceso de ampliación sigue los mismos pasos que el de titulación.

el apoyo de la cooperación internacional y de proyectos relacionados con el cambio climático. Ese mismo año, el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) asumió nuevamente el papel de ente rector para la titulación de las CCNN a través de la creación de la Dirección de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (DISPACR), la cual se convirtió en Dirección General en 2017 (DIGESPACR).

Los gobiernos regionales están a cargo de la implementación de los procesos de titulación de las CCNN, reconocidas a través de sus Direcciones Regionales Agrarias (DRA) o dependencias similares, con la participación de federaciones indígenas, diversas instituciones estatales de nivel nacional y organizaciones externas de apoyo como ONG (ver detalles de la normativa y los procesos en la práctica en Camero y Gonzales, 2018 y Monterroso et al. 2019).

En este contexto, la titulación es un proceso sumamente importante que permite asegurar los derechos de propiedad de las CCNN en Perú, así como en otras partes del mundo. Por eso, es necesario entender el impacto del proceso de titulación en las CCNN y cómo es percibido por las familias beneficiarias. Además, como señalan otras investigaciones (Cronkleton et al. 2008; Pacheco et al 2011; Larson et al. 2019; Monterroso et al. 2019), contar con derechos de propiedad seguros produce mejoras en los sistemas productivos y en las opciones de medios de vida sostenibles, importantes para el bienestar de las personas. Para hacer seguimiento de los posibles cambios en la economía familiar y en el uso de los recursos naturales en los nuevos territorios titulados, es preciso contar con información que permita observar cómo estas modificaciones son percibidas por los pobladores locales.

2 Metodología

El proyecto “Titulación de Comunidades Nativas – Avances y desafíos” se ejecutó entre diciembre de 2017 y abril de 2019 en las zonas de intervención del proyecto ProTierras Comunes en las regiones de San Martín y Ucayali. Este estudio tenía por finalidad recolectar información que promueva la reflexión y el diálogo sobre el avance de los procesos de titulación de las CCNN y los retos que limitan su implementación. Aquí se presentan los resultados principales del estudio en San Martín.

2.1 Objetivo general

Analizar los procesos de titulación en las comunidades nativas y sus impactos en los bosques y sus habitantes, en las regiones de San Martín y Ucayali, así como proporcionar información que permita evaluar y mejorar las iniciativas de titulación en curso.

2.2 Objetivos específicos

- Obtener y comparar las percepciones de los representantes de las CCNN sobre los procesos de titulación en cuanto a participación comunitaria, desafíos e impacto de la titulación.
- Identificar los factores relacionados con la seguridad de tenencia de tierras y los efectos de la titulación en la mejora de esa seguridad.
- Documentar patrones de gobernanza territorial y prácticas de manejo forestal en las CCNN seleccionadas.
- Preparar una línea de base sobre los cambios producidos a consecuencia de la titulación para un análisis posterior.

2.3 Selección de comunidades

Se seleccionaron seis CCNN por región, en colaboración entre CIFOR, el equipo de ProTierras

Comunes y representantes de las organizaciones indígenas en las regiones estudiadas. En esta selección se tomaron en cuenta comunidades tituladas hace varias décadas, comunidades con demarcación reciente y comunidades que estaban al inicio del proceso de titulación. El proyecto también consideró criterios como la etnia de la comunidad, la existencia de conflictos, la facilidad de acceso (dado el tiempo limitado para el trabajo de campo) y la aprobación comunal para participar en el estudio.

Para la selección de la muestra, el equipo de CIFOR y los responsables de la oficina local de ProTierras Comunes definieron una lista preliminar de 10 comunidades. Esta lista fue presentada en una reunión con cuatro organizaciones indígenas, todas reconocidas por la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP):

- La Coordinadora de Desarrollo y Defensa de Pueblos Indígenas de la Región San Martín (CODEPISAM).
- La Federación de Pueblos Indígenas Kichwas de la Región San Martín (FEPIKRESAM).
- La Federación Kichwa Huallaga Dorado (FEKIHD).
- La Federación Regional Indígena Shawi de San Martín (FERISHAM).

En esta reunión se escogieron seis comunidades nativas: **Chirikyacu, Charapillo, Chirik Sacha, Santa Rosa de Alto Chambira, Juliampampa y Tornillo Yacuzelandia** (véase también el Cuadro 1 para mayor información). Finalmente, el equipo se contactó con los líderes de las comunidades para solicitar el ingreso y desarrollo del estudio. En la siguiente sección se describen algunas características de estas comunidades.

De las seis comunidades elegidas, ninguna ha finalizado el saneamiento físico legal por completo

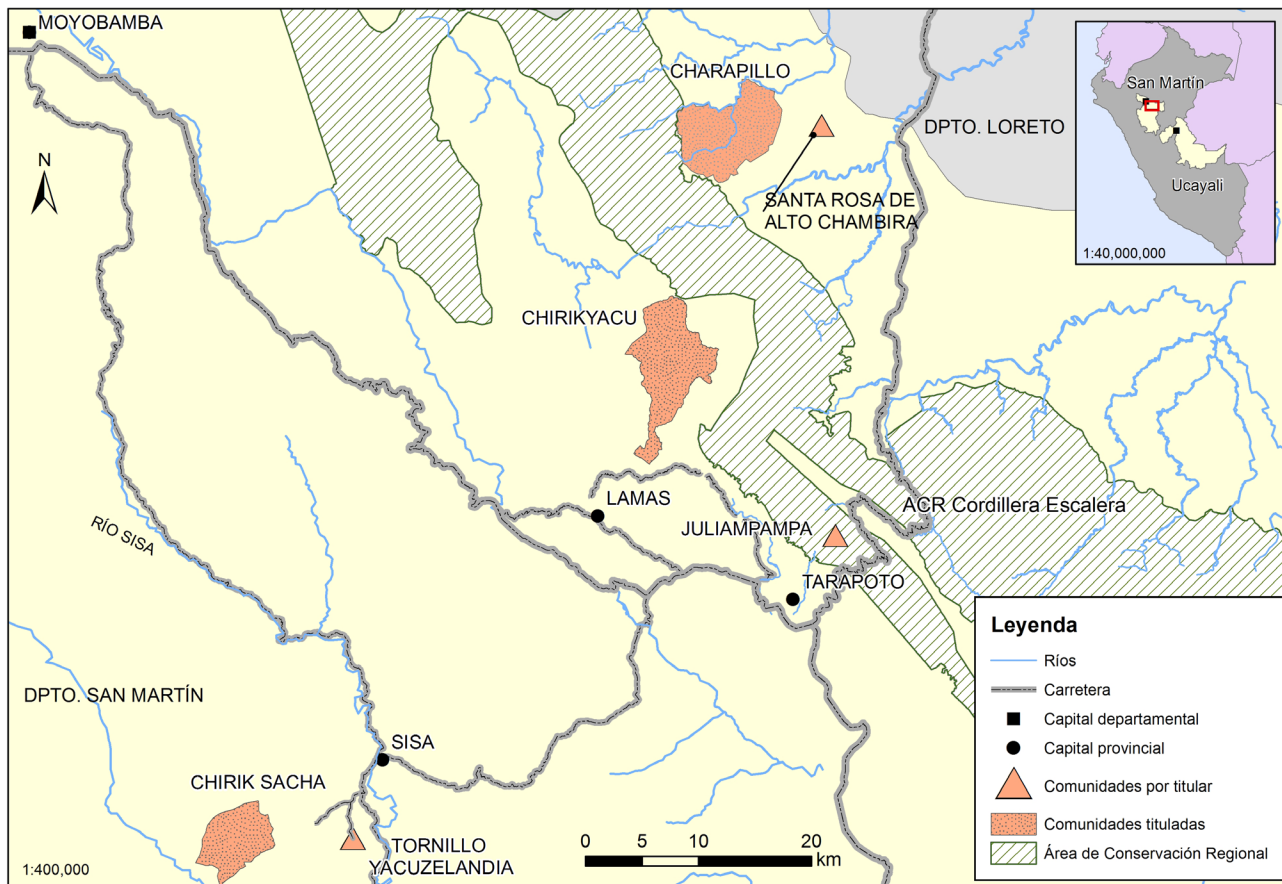


Figura 1. Mapa de ubicación de las comunidades evaluadas en la región San Martín

Fuente: Elaborado por el autor

(incluyendo la inscripción del título en los registros públicos). Tres comunidades están tituladas y georeferenciadas, pero no cuentan con inscripción en los registros públicos. Las tres comunidades restantes se encuentran en proceso de titulación, están reconocidas por el gobierno y ya fueron demarcadas, pero no han cumplido con las etapas restantes. Una de las comunidades está solicitando la ampliación de su territorio.

El trabajo de campo se realizó entre el 28 de febrero y el 2 de abril de 2018, con dos equipos (uno por región). Cada equipo de campo estuvo conformado por cuatro miembros, hombres y mujeres, para facilitar la recolección de datos en las comunidades de intervención del proyecto.

Los equipos utilizaron los siguientes métodos para recopilar información:

- **Entrevistas a informantes clave**, para obtener información general sobre la comunidad y los avances en el proceso de titulación. Los participantes en estas entrevistas semiestructuradas eran líderes comunitarios

(mujeres y hombres) con conocimiento del contexto local. El equipo entrevistó por lo menos a tres informantes y como mínimo a una mujer por comunidad, de manera individual y en algunos casos, grupal.

- **Grupos focales**, que consistieron en ejercicios participativos desagregados por género, con 10 a 30 participantes por grupo focal. El objetivo fue recopilar información sobre la comunidad, sus experiencias acerca del proceso de titulación y sus percepciones sobre la seguridad de los derechos de propiedad. El formato incluía cuatro ejercicios: una línea de tiempo, un mapa parlante sobre el uso del territorio, una discusión general sobre los derechos de tenencia y un muestreo sobre las percepciones de los participantes.
- **Encuestas intrahogar**, para reunir datos sobre los hogares, estrategias de medios de vida y percepciones acerca de los derechos de propiedad y su seguridad. Las encuestas se centraron en los jefes de hogar (hombres y mujeres) de familias seleccionadas aleatoriamente.

Cuadro 1. Estado del proceso de tenencia en seis comunidades nativas de San Martín

Comunidad nativa	Pueblo Indígena	Año			Ampliación	Superficie total (ha)	Estado de saneamiento		
		Reconocimiento	Demarcación	Titulación			Georreferenciación	Georreferenciada	Titulada
Chirik Sacha	Kichwa	1997	1997	1997	No	5,492	Sí	Sí	No
Charapillo	Shawi	1997	1997	1997	En proceso	4,166	Sí	Sí	No
Chirikyacu	Kichwa	1997	1997	1997	No	3,755	Sí	Sí	No
Santa Rosa	Shawi	2013	2017	Por titular	No	--	Sí	No	No
Tornillo	Kichwa	2016	2018	Por titular	No	--	Sí	No	No
Juliampampa	Kichwa	2016	2018	Por titular	No	--	Sí	No	No

Fuente: Entrevistas a informantes clave, 2018

Cuadro 2. Número de personas y hogares donde se aplicaron las herramientas metodológicas en la región de San Martín

Comunidades Nativas	N° total hogares	N° de hogares seleccionados	Informantes clave			Grupos focales (participantes)			Encuestas en hogar		
			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Chirikyacu	80	15	2	2	4	14	15	29	15	15	30
Charapillo	45	15	3	1	4	13	7	20	15	12	27
Chirik Sacha	90	24	4	1	5	22	25	47	24	24	48
Juliampampa	16	8	3	1	4	7	4	11	8	6	14
Santa Rosa de Alto Chambira	12	7	2	1	3	7	5	12	6	7	13
Tornillo Yacuzelandia	22	16	2	1	3	16	10	26	15	15	30
Total	265	85	15	7	22	79	66	145	81	81	162

Fuente: Trabajo de campo en San Martín, 2018

En total, los equipos entrevistaron a 22 informantes clave y realizaron 12 grupos focales. Los grupos focales contaron con la participación de 145 mujeres y hombres. Para la encuesta de hogares se definió una muestra aleatoria de 81 familias, que resultó en 162 encuestas con jefes de hogar, tanto hombres como mujeres (véase el Cuadro 2 sobre la muestra y distribución por comunidad).

2.4 Validación y devolución de resultados

La última etapa de la metodología tuvo por objetivo compartir los resultados del estudio por medio de talleres organizados en cada comunidad participante y con los gobiernos regionales. Para cada una de las 12 comunidades se preparó un resumen de los resultados, que fue presentado en un taller comunal, y se realizaron una o dos capacitaciones de alrededor de una hora, sobre el procedimiento de titulación y sobre manejo forestal comunitario (según fuera solicitado). También, se entregaron copias de los informes comunales correspondientes.

En las capitales regionales se realizaron talleres de difusión para funcionarios del gobierno regional, representantes del sector indígena, de proyectos de desarrollo y la sociedad civil con el fin de informar sobre los talleres comunales y presentar una síntesis de los resultados de la investigación en la región. Todas las actividades se desarrollaron entre el 9 y el 26 de abril de 2019. En San Martín, participaron 117 personas (94 hombres y 23 mujeres) en las seis comunidades y 18 personas (16 hombres y

2 mujeres) en el taller regional de Moyobamba, San Martín. En Ucayali, participaron 116 personas (63 hombres y 53 mujeres) en las seis comunidades y 25 personas en los talleres regionales en Atalaya y Pucallpa (20 hombres y 5 mujeres). Las personas e instituciones que participaron en esta etapa recibieron los talleres y documentos con gran expectativa y señalaron que les servirán como herramientas para tomar mejores decisiones. Además, resaltaron la importancia de compartir los resultados de las investigaciones realizadas en las comunidades.

En esta fase se validaron algunos resultados del estudio, como el limitado conocimiento de la población acerca del proceso de titulación. Los pobladores no sabían que la inscripción del título en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) formaba parte del saneamiento físico legal del territorio y tampoco conocían la importancia de este procedimiento. Además, se confirmó la falta de mecanismos formales para solucionar conflictos con familias que no son parte de la comunidad pero que están asentadas en el territorio (Chirikyacu y Charapillo). Al respecto, se halló que la federación promovió el reconocimiento de las familias foráneas en Charapillo, como parte de la comunidad nativa.

Las capacitaciones fueron bien recibidas. Los talleres sobre el proceso de titulación permitieron que la población ampliara su conocimiento acerca del mismo y obtuvieran herramientas para su seguimiento. La capacitación sobre manejo forestal comunitario brindó información a la comunidad sobre los títulos habilitantes para acceder al bosque

de manera comercial. También se explicó cómo la comunidad podía articular sus acciones de vigilancia del bosque al integrarse al Sistema Nacional de Veedurías Comunitarias (SNVC) de AIDESEP.

En el taller regional hubo muchas discusiones en relación al poco conocimiento y la limitada participación de la población (en especial de

las mujeres) en el proceso de titulación. Las organizaciones indígenas enfatizaron que el tema de género aún no se considera dentro de sus actividades ni se coordina al respecto con las organizaciones nacionales, como AIDESEP. Además, los y las participantes refirieron que existe una comunicación débil o poco efectiva entre la federación y los presidentes comunales, en relación al seguimiento del proceso de titulación.

3 Las comunidades seleccionadas

Las seis comunidades abordadas en este estudio se ubican en el departamento de San Martín, en las provincias de Lamas, San Martín y El Dorado. Tres de estas (Chirikyacu, Charapillo y Chirik Sacha) fueron reconocidas y tituladas en 1997 y, en la actualidad (2018), la inscripción de sus títulos en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP) está pendiente. Las otras tres comunidades (Juliampampa, Santa Rosa de Alto Chambira y Tornillo Yacuzelandia) fueron reconocidas a partir de 2013, sus territorios fueron demarcados a partir de 2017 y en la actualidad (2018), la aprobación y registro de sus títulos está aún en curso. De estas seis comunidades, cuatro pertenecen al pueblo kichwa y las otras dos al pueblo shawi.

En el departamento de San Martín hay 24,319 habitantes indígenas (4% de la población regional) agrupados en 101 CCNN de los pueblos kichwa, shawi y awajún (INEI, 2017). Solo cinco de estas comunidades fueron tituladas entre 1975 y 1995, algunas en el año 2000 y otras en 2016. En total, 29 comunidades están reconocidas y tituladas, 70 tienen la titulación pendiente y dos aún deben ser reconocidas y tituladas (IBC, 2016).

Los cambios en la densidad poblacional de los pueblos kichwa y shawi, en sus territorios ancestrales en San Martín, sucedieron por diversos motivos. A partir de 1900, los pobladores retornaron a sus territorios y fundaron las comunidades nativas. El pueblo kichwa (familia lingüística quechua) se ubica en los departamentos de Loreto, Madre de Dios y San Martín. Hasta 2007, su población en Perú era de 50,794 personas (INEI, 2007). Parte de ella llegó a San Martín entre 1438 y 1538, desplazada por el imperio incaico y otras conquistas locales (aunque existen diversas teorías sobre las razones de su desplazamiento). Con la llegada de las misiones religiosas, se funda la ciudad de Lamas, en 1656. Y a partir de 1925, el

pueblo kichwa asentado en Lamas vuelve a ocupar sus tierras ancestrales (BDPI, 2012).

El pueblo shawi (familia lingüística cahuapana) se ubica en las regiones de Loreto y San Martín. Hasta 2007 su población en Perú era de 25,239 personas (INEI, 2007). Parte de ella dejó sus territorios ancestrales (a partir de 1638) debido a la presión de las misiones religiosas que promovían su agrupación, a pesar de que estas familias estaban acostumbradas a vivir de forma distanciada. Tras el fin del “boom del caucho”, las familias shawi retornaron a sus territorios, se agruparon y fundaron sus comunidades desde 1940 (BDPI, 2012).

Luego del asentamiento de las poblaciones indígenas y la formación de comunidades en San Martín, las federaciones iniciaron gestiones para formalizarlas, para que se reconozca su naturaleza de Comunidades Nativas y se les otorgue un título colectivo sobre su territorio. Estos procesos se implementaron en comunidades con diversas características geográficas, de densidad poblacional, de servicios básicos, entre otras. Estos factores generaron comunidades con diferentes realidades que influyeron en la implementación de los procesos de formalización y en la titulación colectiva de tierras. En esta sección se hace una descripción de las comunidades según su ubicación, la organización que las representa y las características de su centro poblado; además se incluye una breve reseña de su historia y de su situación en el proceso de titulación.

3.1 Comunidad Nativa Chirikyacu (Kichwa)

Chirikyacu está ubicada en la provincia de Lamas, distrito de San Roque de Cumbaza, a una distancia aproximada de 23 km desde Tarapoto

(90 minutos por carretera). Tiene una población de aproximadamente 80 familias del pueblo indígena kichwa, que son representadas por la FEPIKRESAM. Su centro poblado tiene una carretera afirmada (desde Lamas), red eléctrica monofásica, un sistema de agua entubada, una posta médica y dos escuelas de nivel inicial y primario.

Los primeros pobladores de la comunidad llegaron desde el distrito de Lamas, en 1930. Hasta 1990, la comunidad contaba con una trocha de acceso a Lamas, una primera escuela primaria, un local comunal y una posta médica. Además, se desarrolló un proyecto de reforestación con el Centro de Investigación de la Selva Alta (CEDISA) y se construyó el albergue “Valencia Wasi” con la Universidad Nacional de San Martín y la Universidad Politécnica de Valencia (España). En 1985, hubo conflictos con migrantes dedicados al cultivo de coca y con las comunidades vecinas de Chunchihui y Aviación por la definición de acuerdos de colindancia.

En 1997, la comunidad fue reconocida y titulada. En 2008, se realizó la georreferenciación del territorio (y hubo conflictos con la comunidad vecina de Aviación por el establecimiento de nuevos acuerdos de colindancia). Luego de la titulación, se desarrollaron diversos proyectos como el Programa de Desarrollo Alternativo (PDA) de USAID para la producción de cacao y café, el Programa de Cultivos Alternativos de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) y el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, (PNCBMCC, en adelante Programa Bosques), entre 2013 y 2018. En la actualidad (2018), la comunidad está georreferenciada, pero los pobladores no están informados acerca de su inscripción en la SUNARP.

3.2 Comunidad Nativa Charapillo (Shawi)

La comunidad de Charapillo está ubicada en la provincia de Lamas, distrito de Caynarachi, a unos 82 km desde Tarapoto (90 minutos por carretera y dos horas a pie). Su población está conformada por aproximadamente 45 familias del pueblo indígena shawi, que son representadas por la Federación

Regional Indígena Shawi de San Martín (FERISHAM). La mayoría de estas familias vive alejada una de otra dentro del territorio comunal (característica común en las poblaciones shawi). El centro poblado cuenta con escuelas de nivel inicial, primaria y secundaria, pero carece de red eléctrica y de posta médica.

Los primeros pobladores de Charapillo llegaron en 1915. Años después, se construyeron la trocha de acceso desde el centro poblado San Miguel (acceso actual), la trocha carrozable y la primera escuela primaria.

En 1997, la comunidad fue reconocida y titulada. En la actualidad (2018), está georreferenciada, pero los comuneros y comuneras desconocen si esta información se encuentra en la SUNARP. Según informan sus autoridades, Charapillo inició un proceso para la ampliación de su territorio, pero debido a la superposición de la superficie solicitada con el Área de Conservación Regional Cordillera Escalera (ACR CE), este cambió al de una concesión para conservación.

3.3 Comunidad Nativa Chirik Sacha (Kichwa)

La comunidad de Chirik Sacha está ubicada en la provincia de El Dorado, distrito de San José de Sisa, a unos 55 km de Tarapoto (90 minutos por carretera). Tiene una población de aproximadamente 90 familias del pueblo indígena kichwa, que son representadas por la FEKIHD. El centro poblado cuenta con red eléctrica monofásica y sistema de agua entubada, tiene acceso a una posta médica y a escuelas de todos los niveles.

Los primeros pobladores de Chirik Sacha llegaron en 1915, desde la ciudad de Lamas. Estos se asentaron en el centro poblado Nauta y, años más tarde, se independizaron y establecieron el caserío Cesar Vallejo.

En 1997, la comunidad fue reconocida como Comunidad Nativa. Ese mismo año, el territorio que los comuneros y comuneras utilizaban (fuera del centro poblado) fue titulado. En 2007, la comunidad fue georreferenciada, pero sus pobladores no saben si esta información está registrada en la SUNARP.

Hasta 2010, las familias se dedicaban a la producción de café en el territorio, cuando los cultivos perecieron por el ataque de la plaga Roya. Entre 2012 y 2017, la comunidad inscribió parte de su territorio en el Programa Bosques y utilizó los incentivos por conservación para realizar vigilancias comunales.

3.4 Comunidad Nativa Nuevo Santa Rosa de Alto Chambira (Shawi)

La comunidad Nuevo Santa Rosa de Alto Chambira, en adelante Santa Rosa, está ubicada en la provincia de Lamas, distrito de Caynarachi, a una distancia aproximada de 75 km desde Tarapoto (90 minutos en auto y una hora a pie). Tiene una población de aproximadamente 12 familias del pueblo indígena shawi que son representadas por la FERISHAM. Algunas familias viven agrupadas y otras dispersas. El centro poblado cuenta con pozo de agua y escuelas primaria y secundaria, pero carece de posta médica y red eléctrica.

Los primeros pobladores llegaron en 1980 y, luego de fundar la comunidad, construyeron la trocha de acceso hacia el caserío Alfonso Ugarte (vigente en la actualidad).

En 2013, Santa Rosa fue reconocida como Comunidad Nativa. Posteriormente, se construyó la primera escuela primaria y se desarrolló un proyecto para la producción de cacao. En 2015, durante el proceso de demarcación, la comunidad afrontó varios conflictos por invasiones a su territorio. Pese a esto, en 2017 la comunidad finalizó el proceso de demarcación y georreferenciación, aunque algunas familias señalan que la firma de acuerdos de colindancia con la comunidad Pijuayal aún está pendiente.

3.5 Comunidad Nativa Juliampampa (Kichwa)

La comunidad de Juliampampa está ubicada dentro del Área de Conservación Regional Cordillera Escalera, en la provincia de San Martín, distrito de Tarapoto, a 12 km de la ciudad de Tarapoto (20 minutos en auto y tres horas a pie). Juliampampa tiene una población conformada por unas 16 familias del pueblo indígena kichwa, que están representadas por la FEKIHD. En el centro

poblado viven de tres a cinco familias (de forma permanente) y el resto de la población vive gran parte del año fuera del territorio, en las ciudades más cercanas. El centro poblado no cuenta con red eléctrica, posta médica, sistema de agua entubada ni escuelas.

Los primeros pobladores de Juliampampa llegaron en 1950 desde la ciudad de Lamas. En los años siguientes se produjeron conflictos en el territorio debido a invasiones para ganadería (1975) y cultivo de coca (1985). Desde 2002, la comunidad inició actividades de turismo para solventar sus medios de vida. En 2005, se creó el Área de Conservación Regional Cordillera Escalera (ACR CE), administrada por el Gobierno Regional de San Martín (GORESAM) y, según sus autoridades, se intentó desalojar a la comunidad. En 2011, algunas familias tuvieron conflictos con el GORESAM por la instalación de nuevas parcelas agrícolas, actividad que es restringida en el ACR CE.

En 2016, Juliampampa fue reconocida como Comunidad Nativa e inició el proceso de titulación. En 2017, el territorio comunal fue demarcado y georreferenciado. En la actualidad (2018), este proceso sigue en curso.

3.6 Comunidad Nativa Tornillo Yacuzelandia (Kichwa)

La comunidad Tornillo Yacuzelandia, en adelante Tornillo, está ubicada en la provincia de El Dorado, distrito de Agua Blanca, a una distancia aproximada de 58 km desde Tarapoto (dos horas por carretera). Tiene una población compuesta por aproximadamente 22 familias del pueblo indígena kichwa, representadas por la FEKIHD. El centro poblado de Tornillo está ubicado fuera del territorio comunal, pero colindante a este, y los pobladores tienen títulos individuales de posesión. En el centro poblado comunal hay una red eléctrica monofásica, pero no existen postas médicas ni escuelas.

Los primeros pobladores de Tornillo llegaron en 1960, desde la ciudad de Lamas, y fundaron la comunidad. En los años siguientes, se construyeron la escuela primaria y la posta, sin embargo ambas dejaron de funcionar debido a la falta de usuarios. Durante gran parte del año, las familias vivían en la ciudad de Sisa, porque tenía mejores servicios de

educación y salud. En 1992, se construyó la trocha carrozable hacia el centro poblado, lo que facilitó el acceso desde Sisa. En 2014, Tornillo se integró al Programa Presupuestal de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible (PIRDAIS) del Gobierno Regional de San Martín, para la producción de cultivos alternativos a la coca.

En 2016, Tornillo Yacuzelandia fue reconocida como Comunidad Nativa y en 2017 el territorio comunal fue demarcado y georreferenciado. Las

familias utilizaron este territorio desde la fundación de la comunidad, en 1960.

Si bien las diversas realidades de las comunidades pueden influenciar en sus percepciones sobre el proceso de titulación, el estudio logró establecer patrones comunes importantes para ser considerados en las discusiones acerca del proceso. En la siguiente sección se describen los resultados y hallazgos principales. Esta información puede contribuir a mejorar la implementación e impacto del proceso de titulación.

4 Resultados

El proceso de titulación de CCNN es un mecanismo que formaliza los derechos sobre el territorio comunal. Este proceso es implementado por el gobierno regional y participan la comunidad, su federación, diversas instituciones del Estado y, dependiendo de los recursos relacionados con estos procesos, otras organizaciones externas. Esta sección presenta los resultados del análisis en tres partes. La primera parte aborda la formalización y la seguridad e inseguridad de la tenencia de tierras, la segunda resume los resultados de las percepciones de las comunidades sobre el impacto del proceso de titulación en los medios de vida, y la tercera presenta algunas observaciones sobre el uso y el ordenamiento de los territorios.

4.1 La formalización y la seguridad de la tenencia de tierras

En general, la percepción de las personas entrevistadas acerca del proceso de titulación y sus resultados fue positiva y optimista en las comunidades evaluadas. El reconocimiento de los derechos de propiedad es una prioridad para los pobladores de estas comunidades. Por esa razón, cuando hay avances en el saneamiento físico y legal de sus tierras a través del proceso de titulación, las comunidades lo toman a bien y mejoran su percepción sobre la seguridad de sus derechos a la tierra. Sin embargo, aún existen algunos desafíos que impiden el desarrollo adecuado y la culminación del proceso.

En esta sección se presenta un resumen de las percepciones del proceso de titulación y sus resultados, así como de los cambios en la seguridad de tenencia. Más adelante se incluye una discusión sobre los factores que afectan la seguridad o inseguridad de la propiedad comunal, desde el punto de vista de los hombres y mujeres entrevistados en las comunidades.

4.1.1 Percepciones sobre el proceso de titulación

En todas las comunidades estudiadas, el proceso de titulación fue conducido por las juntas directivas y las federaciones regionales correspondientes. Aunque existe un nivel alto de satisfacción de la población con el proceso de titulación, su conocimiento sobre el mismo y su participación en las reuniones relacionadas son limitados, especialmente entre las mujeres. Además, esta desigualdad en la participación en términos de género es un patrón que se repite en otras reuniones donde la comunidad toma decisiones.

El estudio buscaba averiguar el nivel de satisfacción de las comunidades respecto a la implementación del proceso de titulación. Durante los grupos focales, se pidió a los y las participantes calificar de manera anónima su **satisfacción con el proceso de titulación** de sus tierras (o demarcación, en el caso de comunidades que aún no culminan el proceso). Las opciones eran “satisfecho”, “indiferente” o “insatisfecho” con el proceso de titulación, y respondían a las expectativas de los propios entrevistados. En las comunidades de San Martín, el 91% de consultados está satisfecho con el proceso (Figura 2), con poca variación entre hombres (92%) y mujeres (89%).

Si bien existe un nivel alto de satisfacción con el proceso de titulación, esto probablemente responde más a los resultados que a su desarrollo, ya que la comunidad tiene escaso conocimiento acerca de los procedimientos que forman parte del proceso. Además, según las comunidades, la responsabilidad del seguimiento del proceso es asumida por las federaciones. Generalmente, los y las informantes locales tenían menos conocimiento de otras etapas del proceso de titulación (como el estudio agrológico -estudio de suelos-, la aprobación del plano territorial y la inscripción del título

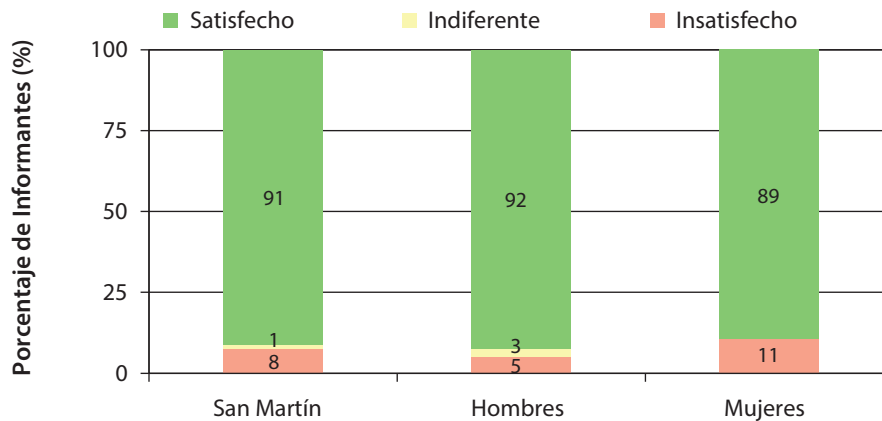


Figura 2. Satisfacción con el proceso de titulación en las comunidades de San Martín

Fuente: Elaborado por el autor

comunal); aunque algunos líderes de la junta directiva conocían más detalles. Además, en todas las comunidades, los consultados mencionaron que sus federaciones son las que se encargan del seguimiento del proceso de titulación e informan a los presidentes comunales. Esta situación de desconocimiento sobre la implementación del proceso es mayor en las mujeres, ya que ninguna identificó la participación de su federación o conocía detalles sobre el avance del proceso.

También se preguntó acerca de las organizaciones que participan en el proceso. Once de los 22 informantes clave (líderes comunales) y todos los grupos focales masculinos identificaron a las federaciones como las principales organizaciones que gestionan en el proceso e informan a las juntas directivas comunales sobre su seguimiento. También señalaron al gobierno regional como el encargado de la etapa de demarcación (georreferenciación) del territorio comunal. Estas opiniones no fueron compartidas por las mujeres, quienes identificaron a la comunidad como la principal organización involucrada en el proceso. Además, ningún participante reconoció proyectos específicos ni direcciones a cargo del proceso.

- “La federación se encarga de manejar el proceso de titulación. Esta informa al Apu acerca del avance del proceso. El Apu comunica al resto de la comunidad sobre los avances y el estado del proceso de titulación” (Informante: veedor forestal de Charapillo).
- “En 1997 culminó el proceso de titulación. Este proceso fue gestionado por la federación

FEPIKRESAM. Nosotros no conocemos muchos detalles acerca del mismo” (Grupo focal masculino de Charapillo).

- “En 1997 obtuvimos el título y el proceso fue gestionado por FEPIKRESAM, federación que nos representaba en esos años” (Grupo focal masculino de Chirik Sacha).

Esta situación fue validada durante la etapa de devolución de los resultados a las comunidades. En los talleres de capacitación sobre el proceso, la gran mayoría de comuneros y comuneras no reconoció la inscripción del título en los registros públicos como parte del saneamiento físico legal de sus territorios. Este procedimiento es importante porque asegura la culminación y el reconocimiento total del territorio por parte del Estado, evita problemas por superposición y facilita procesos futuros. Por lo tanto, es indispensable que la comunidad conozca el proceso con más detalle, a fin de darle un mejor seguimiento.

Para analizar el conocimiento de la comunidad acerca del proceso de titulación, también se preguntó sobre su participación en el desarrollo del mismo. Los y las informantes mencionaron que la comunidad selecciona una o dos brigadas para que acompañen a los implementadores en la etapa de demarcación del territorio (georreferenciación), pero no mencionaron nada respecto a la recolección de muestras en el territorio para el estudio agrológico o estudio de suelos (que es importante porque define diversos niveles de acceso a los recursos y de uso de la tierra).

Además, se preguntó de manera específica sobre la participación de mujeres y hombres en el proceso de titulación. A pesar de que entre los informantes hombres existe la idea común de que el acceso a estas reuniones y otras es abierto para hombres y mujeres, en la práctica el desbalance en la participación es notable. En todas las comunidades, las mujeres afirmaron participar menos que los hombres en las actividades y reuniones relacionadas al proceso. En dos de los seis grupos focales femeninos, las mujeres se sentían excluidas de las reuniones (Tornillo y Charapillo) y en los cuatro grupos focales restantes las mujeres explicaron que tenían pocas opciones para participar, debido a sus responsabilidades domésticas, principalmente.

- “El proceso de titulación es manejado solo por hombres” (Grupo focal femenino de Tornillo).
- “A las mujeres no se les consulta sobre el proceso de titulación” (Grupo focal femenino de Juliampampa).
- “Existe poca o nula participación de mujeres en las reuniones relacionadas al proceso de titulación” (Grupo focal femenino de Chirikyacu).
- “Las mujeres no tienen una representante para las reuniones de titulación” (Grupo focal masculino de Chirik Sacha).

Las actividades y reuniones relacionadas con el proceso de titulación eran, probablemente, eventos que generaban mucho interés entre los pobladores. Pero, al compararlas con los patrones de participación en reuniones comunales cotidianas, se obtiene una idea de cómo funciona la toma de decisiones en la comunidad. En las encuestas de hogares se preguntó sobre la participación de

hombres y mujeres en reuniones relacionadas al manejo forestal, la creación de reglas, la sanción a los infractores, la vigilancia comunal y la resolución de conflictos. Si bien los comuneros y comuneras tienen libre acceso a estas reuniones, los resultados generales muestran que las mujeres participan menos que los hombres en todos los espacios mencionados (Figura 3). Además, las comunidades donde las mujeres mencionaron ser excluidas de las reuniones del proceso de titulación (Tornillo y Charapillo) son las que presentan mayor ausentismo de mujeres en las otras reuniones. Incluso, en Charapillo, ninguna mujer afirmó participar en las reuniones comunales.

4.1.2 Percepciones sobre la seguridad de los derechos de propiedad

La seguridad de la tierra es la confianza que las familias tienen para seguir aprovechando los recursos de su territorio en el futuro. En las encuestas en hogares se preguntó cómo había cambiado la seguridad del territorio con el proceso de titulación. Las preguntas específicas comparaban la seguridad antes y después del proceso de titulación y la situación actual. También se preguntó la percepción de comuneros y comuneras acerca de los cambios en la seguridad en los últimos cinco años. Por último, y para analizar las percepciones de la situación actual de la seguridad de la tierra en las comunidades, se preguntó sobre los factores que generan seguridad o inseguridad y cuál era la ocurrencia de conflictos en la población.

Es importante mencionar que existen diferencias de escala entre las respuestas de los grupos focales

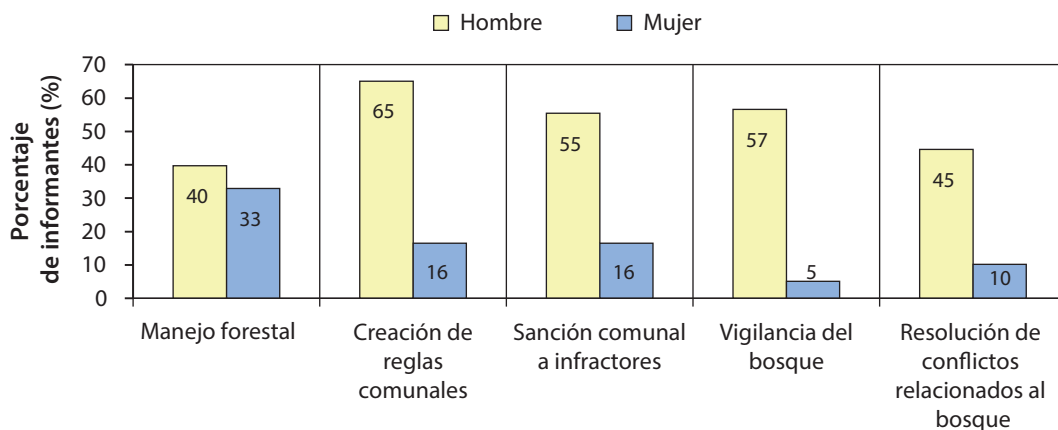


Figura 3. Participación en actividades comunales en San Martín

Fuente: Elaborado por el autor

y las encuestas a los comuneros y comuneras que pueden influir, por ejemplo, en las respuestas sobre conflicto y seguridad.

4.1.2.1 Cambios en la seguridad

Los resultados del estudio muestran que el proceso de titulación fortaleció la seguridad para la mayor parte de la población. Además, los pobladores perciben que sus derechos están más protegidos ante una disputa. Sin embargo, aún temen que alguien pueda quitarles sus derechos de acceso a la tierra.

Los resultados de la encuesta mostraron una fuerte percepción de que **la seguridad mejoró desde el proceso de titulación**. Se preguntó: “¿Desde que su comunidad se tituló (demarcó), siente que sus derechos y acceso a la tierra y los bosques son fuertes y seguros?”. El 85% de la población encuestada percibe que la seguridad se fortaleció con el proceso de titulación (Figura 4), sin diferencias significativas entre comunidades demarcadas y tituladas o según el género del informante. En las comunidades demarcadas, el inicio del proceso fue suficiente para fortalecer la seguridad sobre la tierra porque aseguraba la formalización y reconocimiento de los derechos comunales una vez culminado. La demarcación también reforzó esta seguridad porque permitió que el territorio de las comunidades fuera reconocido por el Estado y por los actores colindantes. Por su parte, las comunidades tituladas perciben que el título otorgó un fundamento jurídico a sus derechos y que la georreferenciación les aseguró el reconocimiento oficial de su territorio.

En los grupos focales se preguntó de manera específica si la titulación o la demarcación habían incrementado la seguridad de la tierra. La mayoría de los y las informantes percibía que el proceso de titulación incrementó su seguridad de tenencia. El 93% de los 145 informantes tenía esta percepción, con poca variación entre las comunidades.

Entre los encuestados, también había la percepción de que los derechos otorgados están más protegidos ante un conflicto por acceso a los recursos, desde la implementación del proceso de titulación. En la encuesta de hogares se preguntó: “¿Desde que su comunidad se tituló (o fue demarcada), siente que sus derechos están más protegidos ante una disputa por el uso y acceso a la tierra?”. El 80%

de informantes estuvo de acuerdo, sin diferencias significativas entre comunidades tituladas y en proceso de titularse, ni entre hombres y mujeres. Para el grupo de comunidades en proceso de titularse, la demarcación incrementó su seguridad porque identificaba sus límites territoriales y les aseguraba que el proceso continuaría hasta su culminación. Para las comunidades tituladas, la seguridad mejoró porque el título otorgó fundamento legal y jurídico a sus derechos sobre la tierra.

Sin embargo, aunque los comuneros y comuneras consultados se sienten seguros y confían en que sus derechos estarán protegidos, hay preocupación de **que personas o empresas externas puedan quitarles estos derechos en el futuro**. En la encuesta de hogares se preguntó: “¿Desde que su comunidad se tituló (demarcó), *está seguro(a) de que nadie cuestionará sus derechos de acceso y uso de la tierra y los bosques?*”. En toda la muestra, el 64% de la población consultada está de acuerdo (Figura 4). Esta seguridad es menor en las comunidades de Charapillo, que presenta diversos casos de extracción ilegal de recursos, y de Juliampampa, que está ubicada dentro del Área de Conservación Regional Cordillera Escalera y que constantemente tiene discrepancias con las autoridades del área protegida por el aprovechamiento de recursos.

Con el objetivo de identificar los **cambios en las percepciones sobre seguridad**, se preguntó: “¿En su opinión, la situación de la seguridad de tenencia de la tierra y el bosque ha cambiado durante los últimos *cinco años en esta comunidad?*”. El 83% respondió que la seguridad había mejorado (40%) o sigue siendo la misma (43%). Solo el 2% manifestó que la seguridad había empeorado (Figura 5). Los subgrupos con una mayor percepción de mejora en la seguridad fueron las comunidades no tituladas (56%), en comparación con las tituladas (31%) y con diferencia estadísticamente significativa ($p=0.003$); y el subgrupo de hombres (48%), en comparación con las mujeres (30%), también con diferencia estadísticamente significativa ($p=0.028$).

En las comunidades en proceso de titulación hay una mayor proporción de pobladores que percibe que la seguridad mejoró, porque en los últimos 5 años finalizó la demarcación de sus territorios y disminuyeron los principales problemas por tierras (invasiones y extracción ilegal de recursos). Las comunidades tituladas piensan que la situación

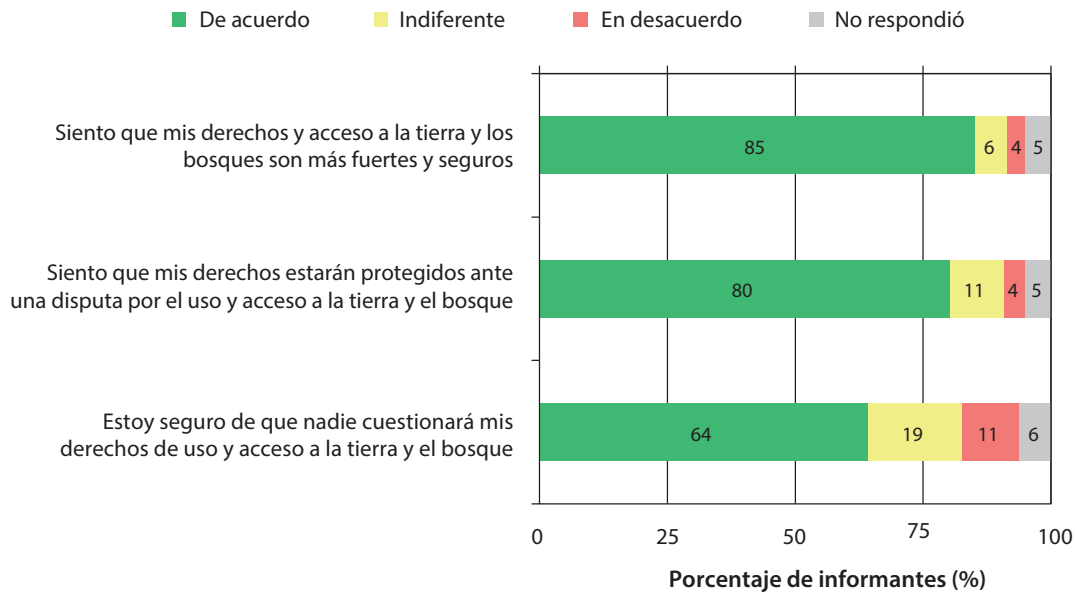


Figura 4. Cambios en la seguridad desde la titulación o demarcación

Fuente: Elaborado por el autor

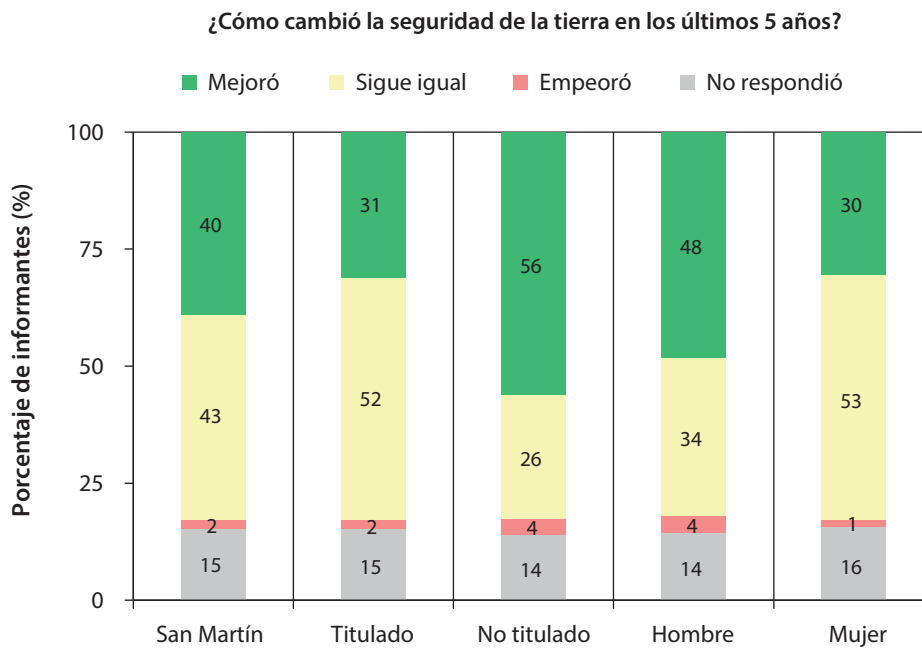


Figura 5. Percepciones sobre cambios en la seguridad de la tierra en los últimos 5 años

Fuente: Elaborado por el autor

está igual y ninguna cree que la seguridad empeoró en este período. En dos comunidades tituladas (Chirik Sacha y Charapillo) la mayoría opina que la seguridad sigue igual y en otra, (Chirikyacu), la población piensa que la seguridad mejoró. En las tres comunidades por titular, la opinión general es que la seguridad mejoró. Por tratarse de procesos recientes, los

territorios de estas últimas comunidades tenían mayor presión de actores externos, por lo que el cambio luego de la demarcación fue más resaltante. Las diferencias según el género de los consultados pueden deberse a la limitada participación de las mujeres en las reuniones comunales, donde se discuten temas como la seguridad de la tierra y los avances del proceso de titulación.

Las razones más comunes de por qué la seguridad mejoró en los últimos 5 años se relacionan a una mayor protección frente a las amenazas al territorio. Algunas respuestas fueron:

- “Una mejor organización comunal para enfrentar las invasiones” (Charapillo).
- “El apoyo de ONG relacionadas al tema de tierras” (Chirik Sacha).
- “Una mejor vigilancia comunal gracias a la georreferenciación” (Chirikyacu y Santa Rosa).
- “La seguridad de que obtendremos el título comunal” (Tornillo).
- “La seguridad de que mis parcelas están dentro del territorio” (Juliampampa).

4.1.2.2 Percepciones sobre los factores de seguridad de la tierra

La investigación también indagó acerca de los factores que intervienen en la seguridad e inseguridad de la tenencia de tierras entre los pobladores de las comunidades seleccionadas. En las entrevistas con informantes clave y grupos focales se observaron patrones comunes que definen los principales factores de seguridad. Desde su perspectiva, los derechos sobre el territorio son seguros **por la formalización y reconocimiento de los derechos sobre la tierra gracias al proceso de titulación** y por la **protección o resguardo de la comunidad** ante amenazas comunes como extracción ilegal de recursos e invasiones. Por otro lado, las comunidades sienten inseguridad por el poco resguardo por parte del Estado, ciertas deficiencias en el proceso de titulación y porque los derechos sobre la tierra no son exclusivos de la comunidad.

Reconocimiento y formalización de los derechos sobre la tierra

El proceso de titulación es una herramienta que permite el reconocimiento y la formalización de los derechos de propiedad sobre el territorio. Este proceso es percibido como un factor de seguridad entre los pobladores porque hace que **los límites territoriales sean reconocidos por diversos actores** y que **la comunidad tenga la posibilidad de aprovechar los recursos formalmente**. El solo hecho de *iniciar el proceso* de formalización da seguridad a las comunidades, debido a que desde ese momento el Estado comienza a reconocer sus derechos sobre la tierra. Esta situación también se ha dado en otros procesos de formalización, documentados en otras zonas (Cronkleton y Larson, 2015).

En los grupos focales, las personas señalaron que, en el proceso de titulación, **la demarcación (georreferenciación) del territorio permite el reconocimiento y formalización de los límites territoriales con los actores colindantes** (a través de los acuerdos de colindancia) **y por el Estado** (a través del desarrollo y culminación del mismo proceso). Esta percepción fue mencionada en todas las comunidades demarcadas, por cuatro de los seis grupos focales y tres de los diez informantes clave. Además, los y las informantes de los grupos focales (seis de los 12) mencionaron que el reconocimiento y formalización de los límites territoriales permitieron la reducción de los conflictos originados por invasiones y extracción ilegal de recursos.

- “La demarcación otorga sustento legal y fundamento jurídico a los límites, fortaleciendo la seguridad sobre el territorio” (Apu de la comunidad de Tornillo).
- “El acta de demarcación es un primer documento formal y permite el cese de los conflictos” (Grupo focal femenino de Santa Rosa).
- “El título permite que los hijos identifiquen los límites del territorio en el futuro y eso nos da seguridad” (Grupo focal femenino de Charapillo).

Además, el título colectivo permite que la comunidad aproveche formalmente los recursos de su territorio. Los pobladores de las comunidades tituladas resaltaron que luego de la titulación se desarrollaron más proyectos comunales, como el Programa Bosques y otros proyectos de diversificación productiva. Estos mejoraron sus medios de vida y permitieron una mayor inversión en la protección comunal del territorio a través de las vigilancias comunales (cuatro de los seis grupos focales). Por su parte, las comunidades demarcadas tienen la expectativa de que, una vez culminado el proceso, se incrementen los proyectos en sus territorios.

- “Por medio del título hemos podido aprovechar las plantas medicinales legalmente y generar ingresos a través de su exportación, con apoyo de la ONG TAKIHUASI” (Grupo focal masculino de Chirik Sacha).
- “Los ingresos generados a través del Programa Bosques permitieron incrementar las vigilancias comunales de dos a cuatro veces al año y dieron mayor seguridad” (Grupo focal masculino de Chirik Sacha).

En las encuestas también se preguntó sobre el principal factor para la seguridad de tenencia. El 57% de los 141 consultados mencionó el **título** y el 9% **tener los límites claros** como principales factores de seguridad.

Resguardo de la comunidad ante amenazas a los derechos de tenencia

Para los y las informantes, la seguridad no es resultado únicamente de las acciones del Estado. El resguardo comunal ante amenazas y conflictos en el territorio es también un factor de seguridad importante para las comunidades. Este resguardo se da a través de la **distribución de los derechos sobre las tierras agrícolas** (que genera seguridad individual y colectiva en las familias) y por la defensa activa del territorio (por medio de la **vigilancia comunal** que permite identificar amenazas y resolver conflictos producidos por invasiones y extracción ilegal de recursos).

La distribución de derechos sobre las áreas agrícolas incrementa la seguridad de tenencia porque define derechos exclusivos sobre las tierras individuales (seguridad individual) y permite el posicionamiento de las familias sobre el territorio, lo que genera una defensa segmentada (que promueva la seguridad colectiva). En los grupos focales, todas las comunidades tituladas mencionaron los derechos exclusivos y perennes como un factor de seguridad, y una comunidad titulada, (Charapillo), señaló que el posicionamiento de las familias permite una mejor defensa del territorio comunal.

- “Que cada comunero tenga su parcela agrícola y que no pueda ser quitada por la comunidad, representa un factor de seguridad importante para la familia” (Grupo focal femenino de Chirikyacu).
- “El bosque está seguro porque podemos asentarnos en todo el territorio comunal, debido a que no existen restricciones para la agricultura” (Grupo focal femenino de Charapillo).

Las **vigilancias comunales** permiten identificar amenazas y resolver conflictos relacionados a invasiones y extracción ilegal de recursos. Cuando estas inspecciones se dejan de realizar, la comunidad y los actores colindantes asumen que se trata de abandono y falta de interés sobre el territorio, lo que permite que actores externos ingresen sin ningún obstáculo. Por ejemplo,

en Santa Rosa de Alto Chambira (comunidad demarcada), los grupos focales afirmaron que luego de la demarcación hubo intentos de invasión al territorio, pero que estas amenazas fueron advertidas por el comité de vigilancia (que identificó trochas de acceso hechas por foráneos) y se tomaron las medidas pertinentes. Los grupos focales de las comunidades tituladas y demarcadas mencionaron la vigilancia comunal como un factor de seguridad.

- “No hay conflictos de consideración en la actualidad, debido a que la comunidad realiza vigilancias del territorio cuatro veces al año” (Responsable local del Programa Bosques en Chirik Sacha).
- “Las campañas de vigilancia comunal en los linderos nos permiten estar seguros frente a la constante presión de extractores ilegales e invasores” (Grupo focal masculino de Santa Rosa).

También se preguntó sobre los **factores de inseguridad**. Aunque hubo satisfacción con los avances en el proceso de titulación y existía una percepción general de seguridad a nivel individual, el tema de la inseguridad de los derechos de propiedad ocupó un lugar destacado en las discusiones y entrevistas con informantes en ambas regiones. En los grupos focales, las respuestas señalan tres factores generales de inseguridad: limitado resguardo por parte del Estado ante invasiones y extracción ilegal de recursos, deficiencias en el desarrollo del proceso de titulación y derechos otorgados que no son permanentes ni exclusivos.

Poco resguardo por parte del Estado

Algunas de las principales preocupaciones son la invasión de tierras, la extracción ilegal de recursos por terceros y la respuesta del Estado frente a estos problemas. Los comuneros y comuneras perciben poca protección por parte del **Estado, principalmente porque no está claro cuáles son sus competencias frente a los conflictos** por tierras. Durante el proceso de titulación, estos conflictos aumentan considerablemente y la población no conoce mecanismos estatales para su control. Los pobladores incluso refieren que estos problemas siguen ocurriendo una vez que el proceso ha culminado, aunque con menor frecuencia. Si bien las comunidades reconocen que el proceso de titulación es un instrumento que permite mitigar las amenazas más frecuentes al territorio, también

indican que no es suficiente para asegurar los derechos sobre la tierra.

En las encuestas se preguntó sobre las principales amenazas al territorio y a los bosques. El 30% de los 144 consultados mencionó las invasiones como la principal amenaza al territorio y el 23% la extracción ilegal de recursos. El porcentaje es mayor en las comunidades demarcadas (35% invasión y 37% extracción ilegal) que en las tituladas (28% invasión y 16% extracción ilegal).

En los grupos focales y entrevistas a informantes clave también se preguntó sobre los factores que generan inseguridad. En cinco de las seis comunidades (ocho de los 12 grupos focales y diez de los 22 informantes clave) las **invasiones y la extracción ilegal de recursos** fueron mencionadas como factores de inseguridad sobre el territorio. En Juliampampa, ubicada dentro del Área de Conservación Regional Cordillera Escalera, estos factores no fueron nombrados. Además, los y las informantes dijeron que estos problemas persisten luego de finalizar la demarcación y la titulación del territorio, aunque con menor frecuencia.

- “Definimos el área del bosque comunal como inseguro, debido a las invasiones y la extracción ilegal de recursos en los límites territoriales” (Grupo focal masculino Chirik Sacha).
- “Personas externas ingresan a cazar y pescar sin consentimiento de la comunidad. No las encontramos realizando estas actividades, pero sí vemos las escamas, las tripas de pescado o los cartuchos. Una vez que se verifican estos actos, la comunidad los notifica (mediante documento) a la comunidad o caserío responsable. Pese a esto, esta práctica ilegal es constante” (Tesorera de APAFA de Santa Rosa).

Los comuneros y comuneras también reclaman sobre el poco resguardo del Estado porque durante el proceso de titulación los conflictos se incrementan y no conocen mecanismos formales para afrontarlos. En las comunidades demarcadas (todos los informantes clave y cuatro de los seis grupos focales) y tituladas (dos de los nueve informantes clave de Chirikyacu y Chirik Sacha y dos de los seis grupos focales) se señaló que antes de la demarcación o georreferenciación, los actores externos incrementan la presión sobre el territorio comunal, con el objetivo de abarcar una mayor área y evitar que la comunidad obtenga los derechos sobre su territorio. Al respecto, los comuneros y

comuneras no conocen un mecanismo oficial para resolver estos problemas.

- “Cuando los colindantes se enteraron de que habíamos iniciado el proceso de titulación, quisieron ingresar al territorio. Y no hubo el resguardo necesario por parte del Estado” (Apu de la comunidad de Tornillo).
- “Durante el proceso de titulación hay más invasiones al territorio, para tratar de que se le reconozcan menos áreas a la comunidad” (Grupo focal femenino de Santa Rosa).

Deficiencias en el proceso de titulación

Un segundo factor de inseguridad está relacionado con la percepción de ciertas deficiencias en el proceso de titulación. Según los comuneros y comuneras, **el proceso de actualización del título no reconoce los acuerdos de colindancia antiguos y no contempla mecanismos para resolver conflictos residuales generados durante su desarrollo.**

Los y las informantes mencionan que los acuerdos de colindancia antiguos no son reconocidos en el proceso de georreferenciación, necesario para la actualización del título comunal. La comunidad titulada Chirikyacu (dos de los cuatro informantes clave y el grupo focal masculino) refirió que durante el proceso de georreferenciación (para la actualización del título) tuvo que firmar nuevos acuerdos de colindancia por lo que hubo muchos conflictos con los vecinos y el proceso de actualización se detuvo. Ante esta situación, la comunidad decidió ceder tierras para finalizar el proceso. Esta percepción es compartida por todos los grupos focales masculinos de las comunidades tituladas, aunque no reconocen de manera específica el área que fue afectada.

- “En el año 2008, por segunda vez tenemos conflictos con la comunidad vecina, Aviación, debido a que no reconoce el acuerdo de colindancia firmado en 1995” (Grupo focal masculino de Chirikyacu).
- “Para finalizar el proceso de georreferenciación tuvimos que ceder parte del territorio a la comunidad colindante Aviación” (Ex-Apu y exagente de Chirikyacu).

Al respecto, la Resolución Ministerial 370-2017-MINAGRI (sección 5.9.1 Selección de vértices) vinculada al proceso de titulación, hace referencia a los lineamientos para georreferenciar el plano demarcado de la comunidad. Esta norma

menciona literalmente que “si durante el proceso de toma de datos surgieran conflictos sobre líneas de colindancia entre Comunidades Nativas o con terceros y no hubiera conformidad de ambas partes, se tomará en cuenta la información contenida en el plano y memoria descriptiva inscrito con mayor antigüedad en los Registros Públicos o en su defecto se considerará como ‘área en discrepancia’, debiéndose delimitar y graficar los linderos pretendidos por las comunidades consignando la frase ‘área en discrepancia’ (persuadiendo a que lleguen a un acuerdo, de no ser así no será materia de titulación y quedará pendiente)”.

A pesar de que la norma menciona que en un inicio se tomarán en cuenta los documentos más antiguos cuando ambas comunidades están en discrepancia, en la práctica, según los comuneros y comuneras, no se ha respetado este procedimiento.

Además, los participantes afirmaron no conocer mecanismos que permitan resolver los conflictos que se originaron en el transcurso del proceso de titulación y que no fueron atendidos para no retrasar este proceso. Cuatro de los 12 informantes clave y dos de los cuatro grupos focales de las comunidades tituladas de Charapillo y Chirikyacu, señalaron que, antes de iniciarse el proceso de titulación, existían familias que no eran parte de la comunidad asentadas en el territorio y que los implementadores gubernamentales les recomendaron aceptar su presencia para culminar con la titulación. Las comunidades admitieron este recurso y en la actualidad estas familias siguen en el territorio, pero, debido al incremento de su población y la expansión de su frontera agrícola, generan conflictos con la comunidad hasta la actualidad (2018), sin que se conozca un mecanismo de solución oficial.

- “Para finalizar con el proceso de titulación, aceptamos siete familias de la comunidad colindante Chunchiui dentro del territorio” (Informante: exagente municipal de Chirikyacu).
- “Los implementadores recomendaron aceptar la presencia de familias no comuneras establecidas dentro del territorio para culminar el proceso de titulación” (Grupo focal masculino de Charapillo).
- “El incremento de la población y consecuente expansión agrícola de las familias no comuneras asentadas dentro del territorio están generando conflictos.” (Grupo focal masculino de Chirikyacu).

En este contexto, durante la validación y disseminación de los resultados de este estudio, se identificó una posible solución para el conflicto vigente de Charapillo con el centro poblado Flores del Paraíso, compuesto por familias no comuneras y asentado dentro del territorio comunal. La federación FERISHAM, que representa a ambas partes, solicitó el reconocimiento de Flores del Paraíso como Comunidad Nativa, dentro de la iniciativa del Mecanismo Dedicado Específico para pueblos indígenas y comunidades locales (MDE Saweto Perú: Memoria Viva), para el reconocimiento y titulación de CCNN. El territorio vinculado para su reconocimiento y posterior titulación se ubica dentro del Área de Conservación Regional Cordillera Escalera. Sin embargo, que la formalización de este centro poblado no considere su traslado fuera del territorio de Charapillo, fue un motivo de preocupación para los comuneros y comuneras que participaron durante los talleres de devolución de resultados. Al respecto, es importante considerar estrategias de largo plazo para la resolución de los conflictos no contemplados en los procedimientos establecidos, para asegurar que no desencadenen otros conflictos en el futuro.

Los derechos sobre la tierra no son exclusivos de la comunidad

Otro factor de inseguridad es la percepción de que los **derechos sobre la tierra no son exclusivos de la comunidad**. Esta idea se da porque el Estado tiene los derechos sobre el subsuelo y porque en algunas comunidades es posible transferir tierras agrícolas individuales a personas externas.

La posesión estatal de los derechos sobre el subsuelo genera inseguridad en las comunidades, porque para ellas supone la posibilidad de que, en el futuro, el Estado otorgue derechos a terceros para su uso (yacimientos petroleros) sin consulta comunal previa. Este tema fue expuesto en la comunidad titulada de Chirikyacu (uno de los cinco informantes y el grupo focal masculino) y en la comunidad por titular de Juliampampa (grupo focal masculino). Esta última comunidad está ubicada dentro del Área de Conservación Regional Cordillera Escalera, lo que implica severas restricciones para el aprovechamiento de los recursos de su territorio y genera un ambiente de tensión entre la comunidad y el Estado.

- “El Estado tiene los derechos sobre el subsuelo, por eso existe el riesgo de que se otorguen

permisos para la explotación de petróleo sin el consentimiento de la comunidad” (ex-Apu de Chirik Sacha).

- “Un factor de inseguridad son la presencia de los yacimientos petroleros, porque la tenencia del subsuelo está en manos del Estado” (Grupo focal masculino de Juliampampa).
- “Los derechos no son de la comunidad, porque no podemos cazar, ni pescar” (Grupo focal masculino de Juliampampa).

Este factor de inseguridad también surge por el poco conocimiento sobre los derechos obtenidos sobre la tierra agropecuaria y forestal, a través del título y el contrato de cesión en uso. Esta incertidumbre muchas veces propicia que las comunidades aprovechen económicamente los recursos forestales sin los permisos necesarios, generando tensiones con las instituciones de gobierno involucradas en la gestión de estos recursos.

Para algunos comuneros y comuneras la tierra no es exclusiva de la comunidad, porque sus integrantes pueden transferir los derechos de sus tierras individuales a personas externas. En Chirikyacu, esta actividad es permitida con autorización previa de la asamblea comunal. Para hacerlo, se realiza un análisis previo de la persona que pretende adquirir los derechos. Si es aceptada, debe ser incluida en la comunidad. En algunos casos, esta transferencia se ha realizado sin notificación o solicitud previa a las autoridades, ya que cada comunero posee comprobantes de compra y venta de sus tierras. En Chirikyacu, esto provocó que las áreas vendidas pasen a ser reconocidas por una comunidad contigua y generó conflictos en la identificación de los límites territoriales (georreferenciación), como parte del proceso de actualización del título. Estas situaciones fueron reportadas solo en Chirikyacu y Charapillo (dos de siete informantes clave y cuatro de los 12 grupos focales).

- “La venta de tierras agrícolas está prohibida, sin embargo, han sucedido casos” (Informante: exagente municipal de Charapillo).
- “Tenemos conflictos con algunos comuneros por la venta de tierras agrícolas a externos. Un comunero prefirió vender sus tierras a una persona de fuera en lugar de a otro comunero” (Informante: ex-Apu de Chirikyacu).

4.1.2.3 Conflictos

Las amenazas y los factores de inseguridad no atendidos pueden desencadenar conflictos con los

actores externos. En las discusiones de los grupos focales y en la mayoría de las comunidades, el tema de los conflictos relacionados a la tierra o al bosque era predominante. En las encuestas de hogares se preguntó acerca de la ocurrencia de conflictos en el último año y hasta el año anterior.

Los resultados muestran que un pequeño sector de la población se siente afectado por los conflictos por tierra, aunque la mayoría opina no haber tenido estos problemas. Algunas familias también reportaron conflictos internos con otros comuneros, por no contar con permiso de las autoridades para extraer madera, por la disputa de tierras entre familiares o por la venta de tierras privadas que afectan el acceso a la propiedad de otros pobladores (Tornillo Yacuzelandia y Chirik Sacha). En este contexto, el rol de las autoridades comunales en la resolución de estos conflictos es de vital importancia, a través de la coordinación con sus federaciones.

En la encuesta de hogares, el 10% de los consultados refirió haber estado involucrado en algún conflicto por tierras durante el último año (Figura 6), sin diferencias relevantes entre hombres y mujeres. La mayoría explicó que los conflictos estaban relacionados al acceso o uso de la tierra y solo algunos mencionaron que se debía al acceso a los recursos del bosque.

Cuando se preguntó si antes del último año habían tenido este tipo de conflicto, el 12% de la población encuestada dijo que sí. Estos problemas son percibidos por un mayor grupo de hombres (17%) que de mujeres (6%), debido tal vez al menor involucramiento de estas últimas en el proceso de titulación, que es cuando se agravan los conflictos por tierra. Así, 20 de los 22 informantes clave y 10 de los 12 grupos focales en cinco comunidades (excepto Juliampampa) comentaron que algunos conflictos con terceros se agravaron durante la demarcación, en el proceso de titulación, cuando los límites estaban siendo definidos. Además, los entrevistados enfatizaron una vez más la inexistencia de procedimientos y roles del Estado y de los representantes del proceso de titulación para la resolución de conflictos.

También se preguntó a quienes fueron afectados en el último año, si el conflicto que tuvieron fue resuelto y sobre quién se encargó de resolverlo. El 69% afirmó que el conflicto fue resuelto. El 45% de estos conflictos fue resuelto entre ambas

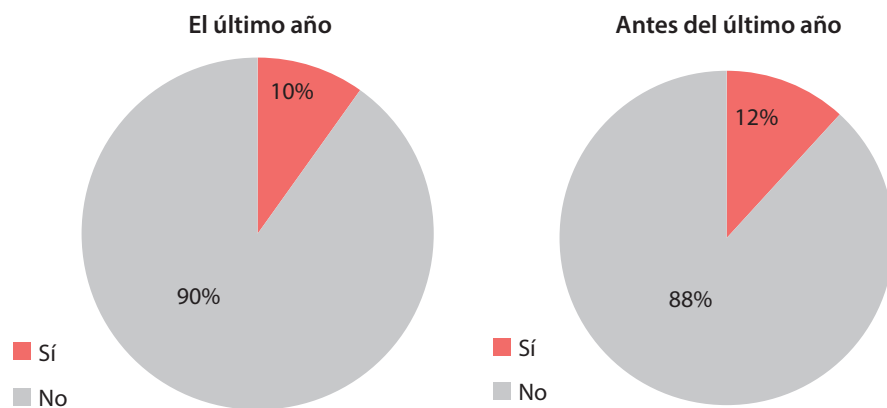


Figura 6. Ocurriencia de conflictos por tierra durante el último año y antes del último año en San Martín

Fuente: Elaborado por el autor

partes (comunero afectado y persona implicada) y el 14% mencionó a las autoridades comunales como mediadoras, incluyendo a la federación. Cuando los conflictos son internos, las autoridades intervienen solo si ambas partes no llegan a un consenso. En caso de conflictos con actores externos, las autoridades comunales se encargan de la resolución o, si se trata de un problema de consideración (invasiones o superposiciones), notifican a la federación representante para que realice las gestiones necesarias y lo resuelva.

Las diversas opiniones resaltaron el impacto positivo del proceso de titulación en la seguridad de tenencia de la tierra y se identificaron varias opciones para mejorar el proceso y su impacto. Sin embargo, la formalización de los derechos no solo mejora la seguridad, sino también las condiciones de los medios de vida de las familias. En la siguiente sección, se describen los medios de vida y sus cambios a partir de la titulación; además se identifican posibles mejoras en el proceso para reforzar su impacto en ellos.

Medios de vida:

Son las capacidades, recursos y actividades necesarias para vivir.
Un medio de vida es sostenible cuando puede sustentar la vida y asegurar la disponibilidad de los recursos en el futuro.

4.2 Medios de vida

La titulación define diversos derechos de acceso a los recursos del territorio. Por esta razón, los medios de vida fueron uno de los elementos de este estudio. Los medios de vida son los recursos, las capacidades y las actividades productivas y extractivas que permiten a los pobladores satisfacer sus necesidades vitales. La seguridad de tenencia de los recursos permite la sostenibilidad de los medios de vida, lo cual garantiza que las familias sigan utilizando la tierra y sus recursos en el futuro.

Debido a la importancia de la seguridad de la tierra para los medios de vida, en esta sección se describen los medios de vida de las familias², según sus fuentes de ingresos. También se explican

2 En la encuesta de hogares se recolectó información sobre los medios de vida de las familias, según la opinión de las jefas y los jefes del hogar. Esto significa que se tienen dos percepciones sobre los medios de vida de la familia por cada hogar (fuentes de ingreso, sistemas productivos y uso de recursos). Sin embargo, para el análisis de las variables sobre la producción familiar y los medios de vida del hogar, es necesario procesar los resultados de un solo grupo, hombres o mujeres, para evitar la replicación de datos. Al analizar la información de ambos, se observó que no existen diferencias significativas en los promedios de las variables referidas a superficies de cultivo o distribución de los usos de la tierra en el área de uso familiar. Por lo tanto, la información de los hombres y de las mujeres es representativa para el hogar. Debido a que la muestra de hombres entrevistados es mayor y sus respuestas fueron más completas y detalladas, se consideró la información proporcionada por estos informantes masculinos. Para las preguntas sobre percepciones y opiniones, se siguió usando la muestra total.

los cambios en los medios de vida a partir de la titulación y la percepción actual de los pobladores sobre la situación económica del hogar.

4.2.1 Fuentes de ingresos

Los resultados del estudio muestran una economía del hogar poco diversificada, con la agricultura como principal actividad económica para la mayoría de las familias. Además, otras actividades como crianza de animales y actividades no agropecuarias son importantes para la subsistencia de las familias. En la encuesta de hogares se preguntó: “¿Cuál es la fuente principal que genera ingresos económicos en la familia?” Se usó una pregunta abierta para que los encuestados contesten libremente. Aunque es común que exista intercambio de productos entre los hogares dentro de las comunidades, en la encuesta no se hicieron preguntas específicas al respecto.

En los 83 hogares entrevistados en San Martín, la **agricultura** representa la principal fuente de ingresos para el 64% de las familias (53 hogares). Las **actividades no agropecuarias** (12% o 10 familias) fueron las segundas más citadas. Estas últimas incluyen empleos (5%), negocios propios (5%) y trabajo independiente (2%). Por lo general,

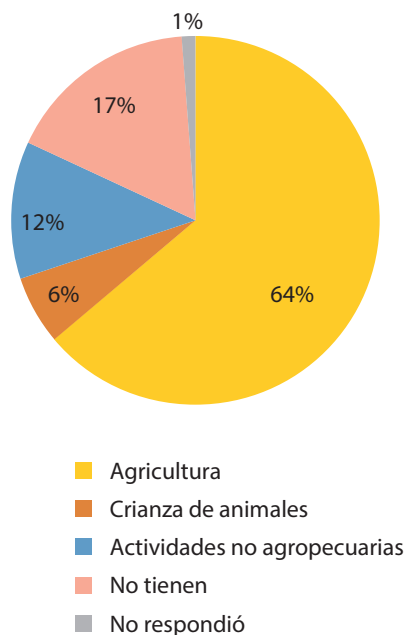


Figura 7. Fuentes de ingresos económicos en las comunidades de San Martín

Fuente: Elaborado por el autor

estas actividades se realizan fuera de la comunidad y son posibles gracias al fácil acceso a las ciudades (comunidades del pueblo kichwa). Una tercera actividad mencionada por el 6% de las familias fue la **crianza de animales**. Esta cifra incluye la crianza de aves (1%), la ganadería (2.5%) y la crianza de cerdos (2.5%). Además, un grupo considerable (17%) **no tiene una fuente que genere ingresos** durante todo el año. Este último solo cuenta con ingresos eventuales por empleos temporales o por la venta de algún producto.

Actividades como la caza, la pesca y la extracción de madera no representan fuentes principales de ingresos. Ninguna familia mencionó estas actividades como parte de su economía.

Para describir mejor la actividad agropecuaria de las comunidades, la encuesta preguntó sobre cultivos específicos comunes en los sistemas de producción familiar en la Amazonía peruana. Las comunidades estudiadas aún producen cultivos tradicionales de los pueblos amazónicos. Sin embargo, en los últimos años, algunos productos agrícolas de ciclo largo (más de un año) están tomando mayor protagonismo. Así, los cultivos más populares en estas comunidades son el plátano (65%) y el maíz (58%). El cacao está presente en cerca de la mitad de los hogares (46%) y tiene tendencia a ser más popular en los próximos años. La yuca, importante como alimento, es producida en el 41% de los hogares. El café es el cultivo menos popular (20%), a diferencia de años anteriores. Debido a un manejo inadecuado, los cultivos de café fueron atacados por plagas y desaparecieron de la mayoría de los sistemas productivos.

También se ha observado que la agricultura en las comunidades es familiar, es decir, no existen cooperativas o asociaciones que agrupen a los productores, lo que hace que estén sujetos a las condiciones de los intermediarios.

En cuanto a la producción pecuaria, la crianza de animales menores es la actividad más popular. Un total de 60 de las 83 familias encuestadas (72%) la realizan. Los hogares entrevistados reportaron la crianza de aves menores, principalmente de gallinas. La producción de animales mayores (cerdos, vacunos y caballos) es menos común. De las familias entrevistadas, 32 (39%) dijeron criar cerdos, seis (7%) crían vacas y 26 (31%) crían caballos para carga. Todas estas familias tienen pastizales en sus áreas de uso individual.

4.2.1.1 El uso de la tierra

Para entender los sistemas de producción agrícola de las comunidades, se preguntó a los encuestados sobre sus tierras de uso individual/familiar y sobre las características de sus usos. A pesar de que el contexto de cada comunidad es diverso, se hallaron ciertas características y patrones comunes que se presentan a continuación.

Los hogares de la muestra estimaron el tamaño de las áreas de uso familiar. Si bien existe un rango amplio de superficies, el área agrícola no presenta mucha variación entre las familias. El área de uso familiar tenía en promedio 2.3 ha con un rango de superficies entre 0.4 ha y 11 ha.

Los encuestados describieron el uso actual de sus parcelas, según las siguientes categorías³:

1. Cultivos anuales: cuya siembra y cosecha se realiza solo en un año (por ejemplo, maíz y frejol).
2. Cultivos semiperennes: o cultivos que permanecen en las parcelas por más de un año (por ejemplo, plátano y yuca).
3. Cultivos agroforestales: que combinan diferentes especies de árboles con productos agrícolas (por lo general especies maderables, cacao y café).
4. Pastizales: son áreas de pasto mantenidas para la producción de ganado vacuno.

Al sumar la información sobre los diferentes usos, sin tomar en cuenta las purmas⁴, se puede apreciar la importancia relativa en términos de

3 Las categorías incluyeron 'purmas', pero fueron excluidas del análisis. Las 'purmas' son tierras en descanso para permitir la regeneración del bosque y recuperar la fertilidad, controlar las malezas y tener áreas de extracción de otros productos como leña, carne de monte y bolaina. En un principio, hubo mucha variación en los reportes sobre parcelas con purmas. Debido a que las familias generalmente practican una agricultura de corte y quema, se puede asumir que todas producen purmas o bosques secundarios cuando dejan la tierra en descanso. Sin embargo, es posible que algunas personas no califiquen las purmas como áreas de uso familiar. También se incluyó la categoría 'bosque' para ver si los encuestados tenían áreas forestales dentro de sus parcelas de uso familiar. Según los líderes comunitarios, no existen normas consuetudinarias que permitan la distribución de derechos individuales sobre los bosques, pero la inclusión de la categoría permitió la verificación de esta regla en la práctica. De hecho, solo dos encuestados (1%) mencionaron tener bosques en sus áreas de uso familiar y en superficies muy pequeñas.

Superficie cubierta por usos de la tierra

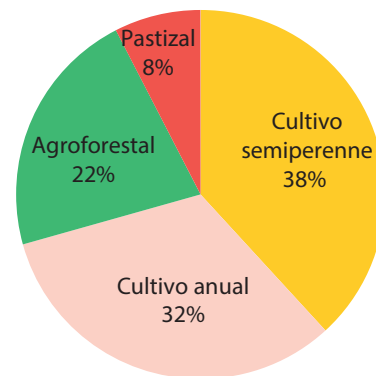


Figura 8. Usos de la tierra por las comunidades de San Martín

Fuente: Elaborado por el autor

superficie (Figura 8). Se observó que los cultivos de ciclo largo (semiperennes y agroforestales) son más populares que los de ciclo corto (cultivos anuales), lo que determina un mayor rendimiento de la tierra y una menor rotación de cultivos. Los **cultivos anuales** (maíz) fueron los más comunes en 57% (47) de los 83 hogares, con una superficie promedio de 1.3 ha (entre 0.5 – 4 ha) y con el uso del 32% del área total. Es llamativo que prácticamente la mitad de hogares no reportó cultivos anuales, aunque muchos de estos sí mencionaron cultivos semiperennes o agroforestales (yuca y plátano y maíz en los primeros años), todos importantes para la alimentación local. El segundo uso más común fue para **cultivos semiperennes** (monocultivos de yuca, plátano, cacao, café y sacha inchi), realizados por el 45% de las familias, con una superficie promedio de 2 ha (entre 0.1 – 8 ha) y con 38% de extensión del área total usada. Los **cultivos agroforestales** (por lo general cultivos de cacao o café combinados con plátano o especies maderables) estuvieron presentes en la tercera parte de los sistemas, 27% de los hogares, con una superficie promedio de 1.9 ha (rango 0.5 – 5 ha) y el 22% del área total usada. El uso menos común fue para **pastizales** (crianza de animales mayores), en el 8% de los hogares, con un área promedio de 2 ha (rango 1 – 4 ha) y el 8% del área usada.

4.2.2 Uso de los recursos del bosque

La gran mayoría de los territorios estudiados tiene áreas forestales que ofrecen reservas importantes para los pobladores. Estos recursos forestales desempeñan un rol relevante en los medios de vida locales, especialmente para la subsistencia. En la encuesta se preguntó sobre el uso de recursos naturales a través

de la caza, la pesca, la extracción de madera y de productos forestales no maderables.

4.2.2.1 La caza y la pesca

La caza y la pesca son actividades tradicionales de los pueblos indígenas amazónicos que contribuyen a la seguridad alimentaria de las familias. Los resultados reflejan la importancia de ambas en los medios de vida de las familias, mayormente en comunidades con difícil acceso como las shawi (con más dependencia de estos recursos para la seguridad alimentaria). Estas actividades son importantes para la alimentación de los pobladores, pero no son consideradas como fuentes de ingresos para los hogares.

Los resultados muestran **intensidades medias para la caza y bajas para la pesca**. Además, ambas fueron reportadas como actividades de subsistencia (ninguna familia comercializa los productos). La mitad de las familias caza y una tercera parte pesca, y la mayoría realiza estas actividades y consume los productos con poca frecuencia (menos de una vez al mes). Según los comuneros y comuneras, los factores que conllevan a las familias a dejar de lado estas actividades son la **escasez de los recursos** (por aprovechamiento sin manejo, por parte de la comunidad y personas foráneas), los **factores de sitio** (bosque lejanos del centro poblado) y la **facilidad de acceso a otras fuentes** de proteína, como aves menores (en mercados distritales y por crianza familiar).

La caza fue mencionada por 44 de los 83 hogares entrevistados (53%), pero solo una familia

mencionó vender el producto. El 35% de los hogares lo consume menos de una vez al mes, el 11% una vez al mes y solo el 7% de una a tres veces por semana. Además, 9 hogares dijeron no cazar, pero sí consumir el producto, lo que pone en evidencia que la actividad no solo beneficia a la familia que la realiza.

La pesca fue reportada por 31 hogares (37%), pero ninguna familia señaló vender lo aprovechado. Pocas familias consumen pescado más de una vez al mes (10 familias o 12%), solo 5% (cuatro familias) lo consume una vez al mes y una cantidad considerable lo hace menos de una vez al mes (17, o 20%). Ambas actividades fueron mencionadas por una mayor proporción de la población en las comunidades del pueblo indígena shawi (Charapillo y Santa Rosa de Alto Chambira), lo que pone en evidencia los diversos niveles de dependencia y acceso de las comunidades a estos recursos.

Por su importancia como fuente de alimento y por su limitado acceso, es primordial impulsar iniciativas que fomenten el manejo y que permitan mitigar el impacto de estas actividades. Ninguna de las comunidades tenía piscigranjas, pero la mayoría realizaba la crianza rudimentaria de aves menores.

4.2.2.2 Otros recursos del bosque

Las comunidades amazónicas utilizan una amplia gama de productos del bosque como frutos, hojas de palmeras, plantas medicinales y madera, que son insumos importantes para los medios de vida de las familias. En la encuesta de hogares se preguntó si en el último año las familias habían recolectado

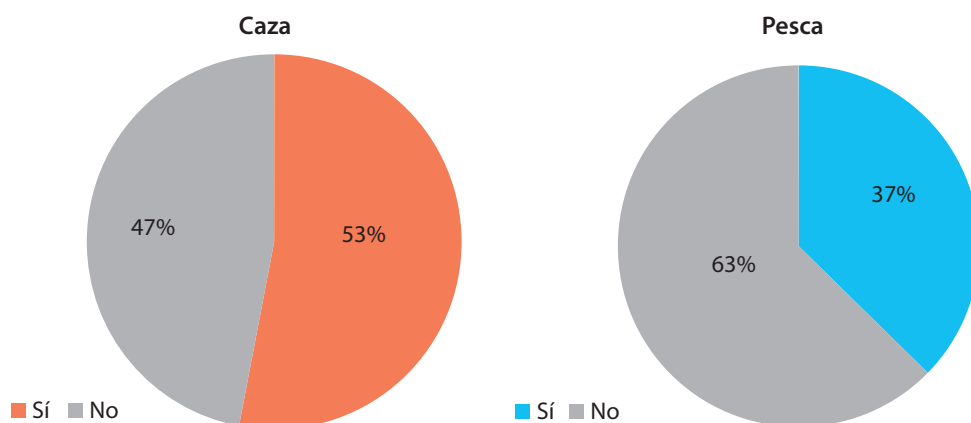


Figura 9. Porcentaje de hogares que practican la caza y la pesca en San Martín

Fuente: Elaborado por el autor

algún producto del bosque, no maderable o maderable. Los resultados muestran que cerca de la tercera parte de hogares (28%) aprovechó madera y la mitad (41 de 83 familias o 49%) aprovechó algún producto no maderable en el último año.

Dentro de la muestra, 23 de 83 familias (28%) dijeron haber aprovechado madera en el último año. Sin embargo, la venta de madera en ese período no fue mencionada por la mayoría de los hogares. Esta actividad fue señalada como una fuente de ingresos solo por cuatro familias (5%). Es posible que el resultado haya sido influenciado por la negativa de los pobladores para reportar esta actividad, que se considera informal en las comunidades ya que ninguna cuenta con permisos vigentes (2018). Además, como se refiere en la sección sobre la distribución de los derechos de acceso, las familias solo pueden vender madera en casos de emergencia económica.

También se preguntó sobre el aprovechamiento de recursos específicos como el fruto del aguaje (*Mauritia flexuosa*), las hojas de la palmera de Irapay (*Lepidocarium tenue*) y la corteza medicinal uña de gato (*Uncaria sp.*). Ocho encuestados (10%) informaron cosechar aguaje, cuatro (5%) utilizan las hojas de la palmera de Irapay y siete (8%) la uña de gato. Este último recurso fue mencionado por la comunidad Chirik Sacha, que es la única de las seis que está realizando un proyecto para el

aprovechamiento de plantas medicinales con una organización externa.

Estos resultados muestran que los recursos del bosque – caza, pesca, recursos no maderables y madera - son parte tradicional e integral de los medios de vida de las familias, sobre todo con fines de subsistencia (alimentación, medicina, construcciones locales etc.). Si bien estos productos son fundamentales para el sustento de las familias, en la mayoría de los casos no representan una fuente de ingresos económicos importante.

4.2.3 Percepciones sobre la situación económica del hogar

La sección anterior presentó una descripción de las fuentes de ingresos, actividades productivas y usos de la tierra, como elementos fundamentales para los medios de vida. Esta sección describe las percepciones sobre los cambios de la situación económica del hogar a partir de la titulación y su situación actual. Como la información representa las opiniones individuales, se puede utilizar toda la muestra.

4.2.3.1 Cambios a partir de la titulación

Para analizar el impacto del proceso de titulación en los medios de vida de las familias, en la encuesta de hogares se preguntó: “Luego de la titulación ¿los

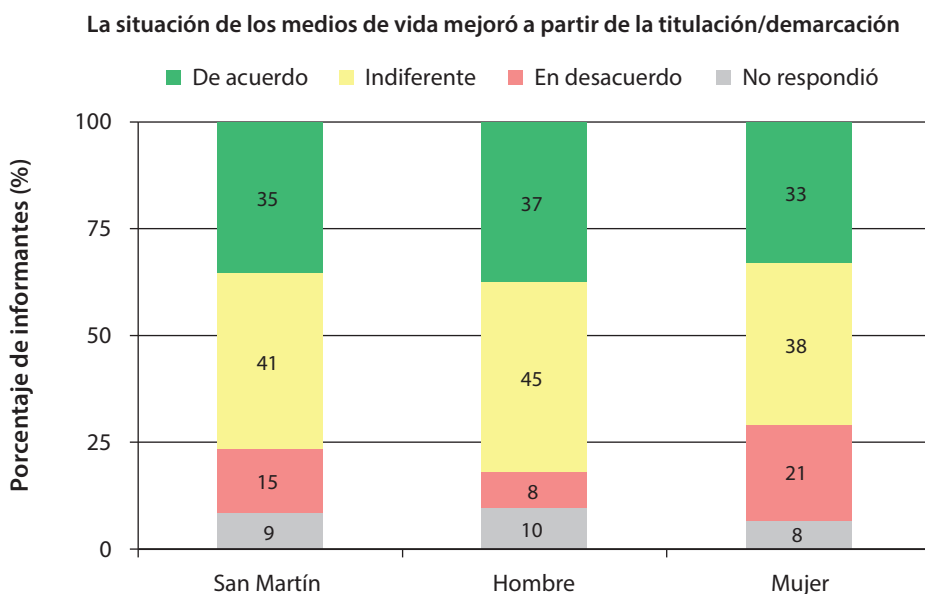


Figura 10. Percepción sobre los cambios en los medios de vida a partir de la titulación

Fuente: Elaborado por el autor

medios de vida e ingresos mejoraron?” La opinión general es que los medios de vida siguen igual o mejoraron luego de la titulación (en comunidades tituladas) o demarcación (en comunidades no tituladas). El 35% de los y las informantes expresó que sus medios de vida mejoraron y el 41% opina que no cambiaron con el proceso de titulación.

Si bien la mayoría de consultados se muestra indiferente a estos cambios, cuando se analiza la muestra desagregada por género, se observa que los hombres son más optimistas que las mujeres (Figura 10). La proporción de mujeres que opina que la economía no mejoró (21%) es mayor a la de hombres (8%), y aquellas que opinan que la situación sí mejoró (33%) son menos que los hombres (37%). Estos resultados muestran que los cambios que el proceso de titulación puede producir en la economía de los hogares son asimilados de manera distinta en ambos géneros. Esto puede deberse al poco vínculo de las mujeres con el proceso, lo que no les permite percibir los mismos beneficios que los hombres o relacionar la titulación con los cambios en los ingresos económicos. La distancia entre ambas percepciones puede acortarse si se involucra más a las mujeres y, en general, a toda la comunidad en el proceso de titulación. Además, es importante que los implementadores del proceso incluyan mensajes que vinculen la titulación con los medios de vida de las familias y como herramienta para su desarrollo.

Aunque las situaciones particulares de cada comunidad y familia pueden influenciar sus percepciones, existen ciertos patrones en los comentarios de los grupos focales. Para las **comunidades tituladas**, la titulación reconoció los derechos sobre su territorio y formalizó la comunidad, lo que les permitió acceder a diversos proyectos y programas del Estado y de otras organizaciones, con la consiguiente mejora de los medios de vida de las familias. Sin embargo, la culminación de los proyectos y la deficiente gestión comunal de las iniciativas, no permitieron en algunos casos que los beneficios sean sostenibles ni se extiendan a toda la población.

Dos comunidades se inscribieron en el Programa Bosques durante 2012 y 2013 (Chirikyacu y Chirikisacha). Además, algunas comunidades tituladas desarrollaron proyectos productivos agrícolas con cacao (Chirikyacu, Charapillo y Chirik Sacha), café (Chirikisacha) y con sachá inchi

(Chirikyacu). Todas estas comunidades pudieron beneficiarse de las iniciativas porque habían logrado obtener sus títulos de propiedad comunal.

- “La titulación permitió a la comunidad integrarse al Programa de Desarrollo Alternativo (PDA) para sustituir cultivos de coca por cacao, por esto mejoró el ingreso de la agricultura para algunos comuneros. Sin embargo, por un manejo inadecuado y falta de apoyo de las organizaciones para dar continuidad al proyecto, muchas familias eliminaron estos cultivos de sus sistemas productivos” (Informante: veedor de Charapillo).

A las **comunidades no tituladas**, la demarcación les permitió apaciguar el ambiente de conflictos constantes en el que vivían e invertir más tiempo en sus medios de vida. En Juliampampa, donde los pobladores no pueden realizar agricultura comercial por estar dentro del Área de Conservación Regional Cordillera Escalera, la demarcación logró un contexto con menos conflictos, incrementó la oferta turística dentro de la comunidad e hizo posible que los comuneros obtengan empleos fuera de ella. En Santa Rosa de Alto Chambira, comunidad con una población de menos de 20 familias y con difícil acceso a mercados, el menor número de conflictos luego de la demarcación hizo que las familias inviertan más tiempo en la agricultura y menos en la vigilancia comunal.

- “Una vez culminado el proceso de demarcación, los medios de vida mejoraron. Antes, nos dedicábamos a la vigilancia y no podíamos aprovechar de igual forma la agricultura ni salir de la comunidad para vender los productos, lo que afectaba nuestra economía” (Grupo focal femenino de Santa Rosa de Alto Chambira)

Es importante resaltar que las personas entrevistadas calificaron la situación de sus medios de vida según la condición de la agricultura y dejaron de lado actividades como la caza, la pesca y la extracción de madera y de otros productos no maderables. Estas últimas actividades fueron consideradas en su calificación sobre la condición de los bosques, tema que será abordado en la siguiente sección.

4.2.3.2 Situación económica del hogar

Los resultados del estudio muestran que la mayoría de familias define su economía como regular y no percibe cambios en los últimos 5 años. Además, las mujeres son más susceptibles al calificar su

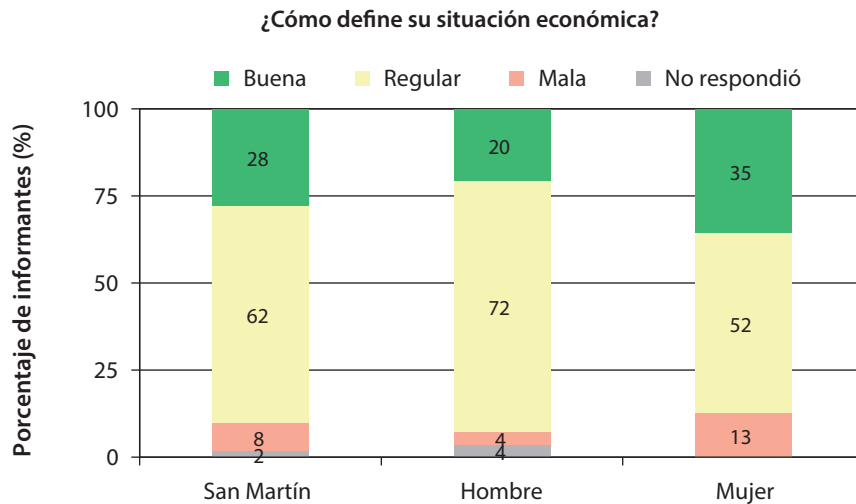


Figura 11. Situación económica de los hogares según género

Fuente: Elaborado por el autor

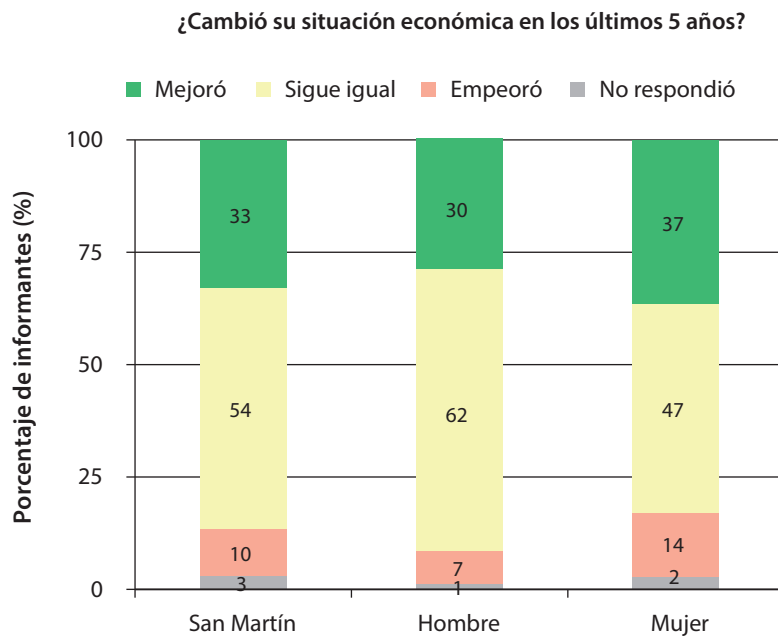


Figura 12. Situación económica de los hogares en los últimos 5 años según género

Fuente: Elaborado por el autor

situación económica (buena o mala) o los cambios en ella y muestran un mayor vínculo con el bienestar económico del hogar.

Para obtener más información sobre las percepciones de bienestar económico, se preguntó a los encuestados sobre su situación económica actual en comparación con la de sus vecinos y con su situación en el pasado. La pregunta fue “¿Cómo describiría su situación económica comparada

con la de sus vecinos?”, con las opciones de respuesta de ‘buena’, ‘regular’ y ‘mala’. De los 162 informantes, 101 (62%) dijeron que su situación económica era ‘regular’, 45 (26%) que era ‘buena’ y 13 (8%) que era ‘mala’ en comparación con la de sus vecinos. En la muestra desagregada por género (Figura 11), aunque en ambos grupos la mayoría percibe su situación económica como regular, las mujeres tienen opiniones más contrapuestas que los hombres, es decir una mayor cantidad de

mujeres opina de manera positiva o negativa que los hombres.

Para entender los cambios históricos, se pidió a los encuestados que comparen su situación económica actual con su situación en el pasado, específicamente hace 5 años. Las opciones de respuesta eran ‘mejor’, ‘sigue igual’, o ‘peor’. La mayoría o 54% (82 de 162) contestó que su situación económica continúa siendo la misma que hace 5 años (Figura 12). Al analizar la muestra por género, nuevamente se observa que las mujeres tienen opiniones más contrastantes.

4.3 Territorio y producción

Esta sección presenta las percepciones de las comunidades y del Estado respecto al territorio y su vínculo con el proceso de titulación. Además, se describen la distribución de los derechos sobre la tierra y los usos del territorio en las comunidades estudiadas según sus sistemas productivos y el aprovechamiento de los recursos del bosque. Finalmente, se aborda el tema de la seguridad alimentaria en las familias según su situación actual y sus cambios a través del tiempo desde la perspectiva de la población.

4.3.1 Percepciones sobre el territorio

Las comunidades definieron sus territorios como un paisaje (área demarcada) con diversos usos. Los comuneros y comuneras identificaron diversas áreas de su territorio según la forma del uso de la tierra o los diversos procesos vinculados al Estado, sin considerar la clasificación realizada durante el proceso de titulación, pese a que todas las comunidades en el estudio habían culminado este procedimiento.

Para el Estado, el proceso de titulación representa una herramienta de ordenamiento del territorio nacional. De acuerdo a la guía de implementadores del proceso, emitida por el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) en 2018, el proceso de titulación permite que los gobiernos regionales (GORE) cuenten con un territorio ordenado para una mejor zonificación. Según esta política, la titulación incluye un estudio agrológico del suelo para la clasificación de las tierras del área demarcada según su capacidad de uso.

Por su parte, las **comunidades identifican diversas áreas dependiendo del uso actual** y sin una planificación previa. Al respecto, las prácticas que definen las diversas áreas son la agricultura, la extracción de madera, la caza y la pesca que se realizan desde el establecimiento de las poblaciones en el territorio. Los y las informantes de las comunidades demarcadas y tituladas (diez informantes clave de las comunidades demarcadas y diez de los 12 grupos focales de todas las comunidades) indicaron que *no existe una zonificación del territorio* (Figura 13) y que solo reconocen las áreas según su uso actual (ocho de 22 informantes clave de todas las comunidades demarcadas y una titulada).

“No existe una zonificación del territorio, sin embargo, la comunidad sabe dónde hacer labores agrícolas, cazar, pescar y extraer madera para consumo” (Tesorera de APAFA de Santa Rosa).

“Empíricamente tenemos identificadas áreas donde cazamos, encontramos plantas medicinales, hacemos agricultura y sacamos madera para la construcción de nuestras casas” (Apu de Tornillo).

Al identificar áreas designadas para ciertos usos, los comuneros y comuneras **son también influenciados por procesos relacionados con el Estado**, como el Programa Bosques y los permisos y restricciones para el aprovechamiento de recursos. Al respecto, en la comunidad titulada de Chirik Sacha, los pobladores dijeron que antes del reconocimiento no existían este tipo de restricciones y que estas empezaron a efectuarse cuando se inició el proceso de formalización (reconocimiento y titulación). Además, las comunidades tituladas reconocen el área de bosques porque fue identificada con el Programa Bosques (dos de seis grupos focales y dos de nueve informantes de Chirik Sacha y Chirikyacu).

- “No existen restricciones de sitio para establecer parcelas agrícolas. Esta actividad está permitida en todo el territorio comunal” (Grupo focal femenino de Charapillo).
- “Años antes, se podía hacer chacra en cualquier sitio, era libre, en cambio ahora hay que pagar un derecho para hacer chacra” (Un encuestado en Chirik Sacha).
- “Con el Programa Bosques se distinguieron áreas aptas para agricultura y de bosque. Las reglas de aprovechamiento de recursos son diferentes para cada área” (Exagente municipal de Chirikyacu).

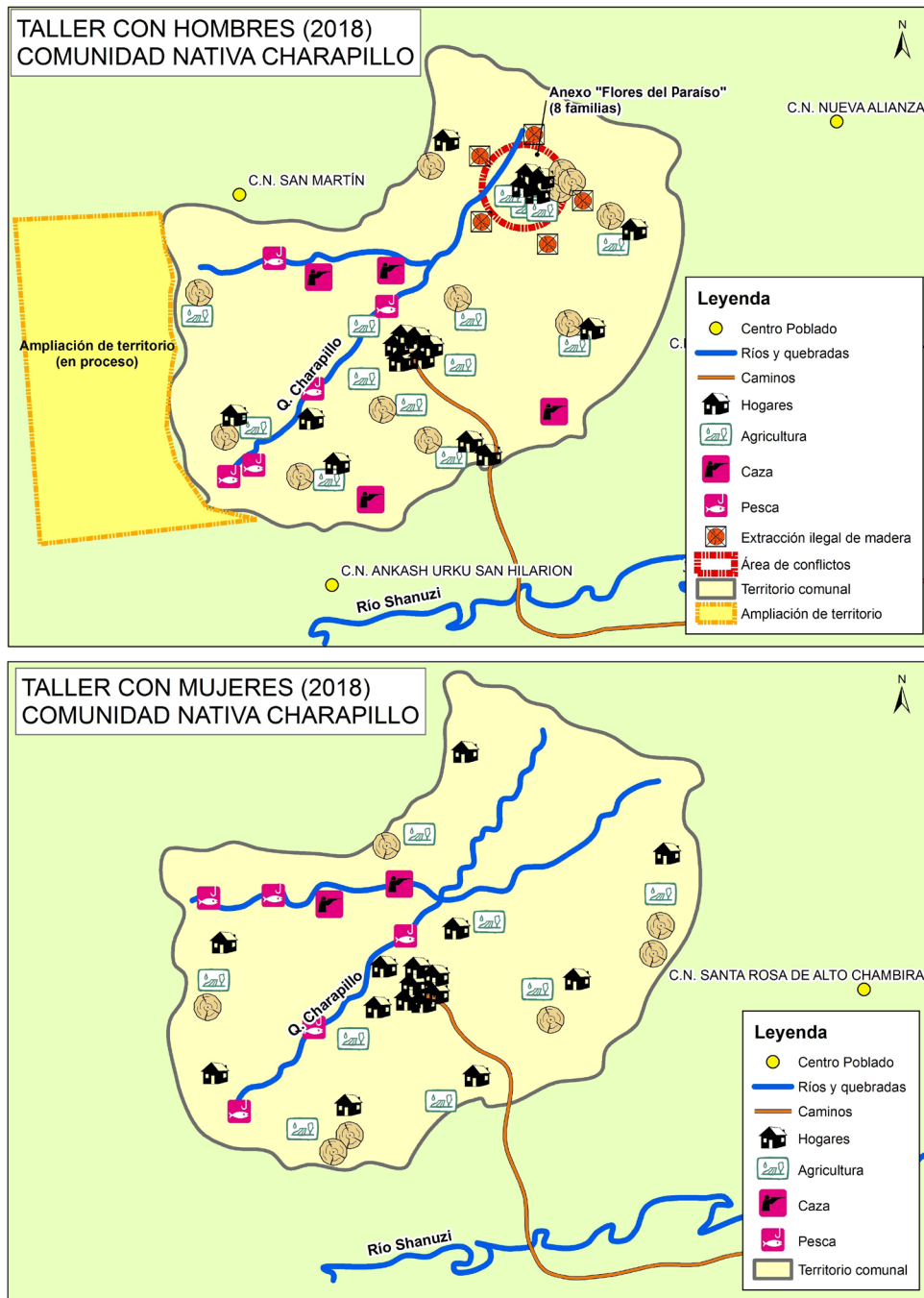


Figura 13. Mapas parlantes sobre el uso de la tierra realizados por comuneros y comuneras de Charapillo

Fuente: Elaborado por el autor

En las comunidades demarcadas, la situación es similar. Los comuneros y las comuneras reconocen las restricciones del Estado sobre el territorio como una forma de ordenamiento (uno de tres informantes clave de Juliampampa y los dos grupos focales de Tornillo).

- “No hay zonificación ni designación de uso para ciertas áreas, porque todas las actividades están prohibidas” (Apu de Juliampampa, comunidad que se encuentra dentro del Área de Conservación Regional Cordillera Escalera).

Cuadro 3. Zonificación de las comunidades

Comunidad nativa	N° de familias	Área total demarcada (ha)	Área (%)		
			Agropecuaria (titulada)	Contrato de cesión en uso	
				Aptitud forestal	Protección
Chirikyacu	80	5492.5	11	8	81
Charapillo	45	4165.9	64	13	23
Chirik Sacha	90	3755	29	28	43
Juliampampa	16	En Proceso	--	--	--
Santa Rosa	12	En Proceso	--	--	--
Tornillo	22	En Proceso	--	--	--

Fuente: IBC, 2016

- “No se realizan actividades extractivas comerciales en el territorio porque todo es para la protección” (Grupo focal masculino de Tornillo).

Por su parte, el Estado, a través del proceso de titulación, realiza la **evaluación agrológica** del territorio **para la clasificación de tierras según su capacidad de uso mayor (CTCUM)**. Las áreas identificadas como aptas para actividades agropecuarias (cultivos temporales, cultivos permanentes y pastoreo) pueden ser tituladas en propiedad. Las comunidades reciben un título colectivo de propiedad sobre ellas. Sobre las áreas clasificadas con aptitud forestal o de protección, el Estado otorga derechos a las comunidades a través de la ‘cesión en uso’, por medio de un contrato o solo una mención en el título comunal.

Todas las comunidades estudiadas en San Martín tienen parte de su territorio bajo la modalidad de cesión en uso, con superficies que varían entre 13% hasta 89% del territorio demarcado (véase el Cuadro 3 sobre la zonificación de las comunidades).

Aunque es política del Estado zonificar los territorios indígenas como áreas aptas para actividades agropecuarias o para actividades forestales o de protección, este hecho es poco conocido por los pobladores de estas comunidades, pese a que tiene implicaciones importantes para sus derechos y uso de los recursos naturales. En la encuesta de hogares se preguntó si conocían o alguna vez escucharon hablar acerca de la **cesión en uso**. El 16% de los 162 consultados, en su mayoría autoridades, mencionó haber oído el término, pero desconocía el concepto y la relación con su territorio. Al desagregar las respuestas por género, el 94% de las mujeres en San Martín no conoce

este concepto. Esta diferencia de comprensión entre los beneficiarios del proceso de titulación y el Estado podría ser un elemento de confusión y tensión en el futuro.

4.3.2 Derechos familiares en el contexto comunal

Para analizar la relación entre el concepto de territorio que manejan el Estado y la comunidad, el estudio preguntó sobre el ordenamiento territorial comunal. En los grupos focales y entrevistas a informantes clave se indagó sobre cómo se distribuyen o asignan los derechos de acceso y uso de los recursos. En esta subsección se resumen los aspectos generales de esta distribución de derechos. Además, se mencionan las reglas para el aprovechamiento de los recursos.

Los comuneros y comuneras señalan que, desde el establecimiento de las comunidades, existieron normas consuetudinarias para el aprovechamiento de los recursos. Estas normas fueron cambiando y formalizándose a través de los años. Por ejemplo, para la formalización de la comunidad (reconocimiento) era necesario presentar estas normas documentadas y aprobadas por la asamblea general. Un primer paso fue fijar un documento estándar para todas las comunidades de la región. Este proceso fue desarrollado por las organizaciones representativas y los actores relacionados al tema. A partir de este documento general, la comunidad debatía y aprobaba sus **estatutos comunales**.

En las comunidades estudiadas, los estatutos tienen más de 20 años y ninguno ha sido actualizado. Algunas normas no son conocidas por la población y otras son distintas en la práctica. Esta situación demanda la actualización de los estatutos comunales,

lo que fue mencionado como necesario y urgente en todas las comunidades.

En cuanto a los derechos de acceso a los recursos, estos son similares entre las comunidades examinadas en la región. Los únicos derechos que pueden ser distribuidos a los comuneros y comuneras son los derechos sobre la tierra agrícola. Solo se han establecido reglas para el aprovechamiento de otros recursos.

Los derechos obtenidos sobre la tierra agrícola son exclusivos del comunero o comunera. Sin embargo, es posible transferirlos entre familiares o comuneros, con notificación y aprobación previa de la asamblea general. Un comunero o comunera puede solicitar tierras a la asamblea general al independizarse de sus padres o formar una familia. Además, es necesario que la persona esté empadronada para poder acceder a las tierras. En caso de que una pareja se separe, por lo general, los derechos son transferidos a la persona que se hará cargo de los hijos y si la pareja no tiene hijos, los derechos vuelven a ser asignados a su propietario original. Aunque algunas de estas reglas no están totalmente definidas en los estatutos comunales, la decisión final es discutida y aprobada por la asamblea general.

Para los recursos obtenidos de actividades como la caza, la pesca, la extracción de madera, entre otras, no se distribuyen derechos. Los estatutos

comunales establecen reglas para su aprovechamiento. Estas normas están enfocadas en la sostenibilidad de los recursos. Por ejemplo, en todas las comunidades estudiadas se prohíbe cazar animales hembras o jóvenes. En la pesca, no se permite utilizar plantas venenosas como el “barbasco” o pescar por la modalidad de arrastre. En cuanto a la extracción de madera, si la comunidad no cuenta con un permiso de aprovechamiento, solo se autoriza para uso propio y no para venta. Si la comunidad aprovecha madera comercialmente (de forma legal), la junta directiva se encarga de administrar la actividad y distribuye los ingresos generados a las familias. En caso de que una familia tenga necesidades económicas urgentes, esta puede extraer madera para venta, con solicitud y aprobación previas de la asamblea general.

4.3.3 Percepciones sobre el bosque

Para analizar el impacto de la titulación en el estado de los bosques, las encuestas de hogares preguntaron “¿Cómo cambió la situación en los últimos 20 años?” y si los pobladores consideraban que “desde la titulación/demarcación, la situación de los bosques mejoró”.

Los resultados muestran una percepción general de cambios positivos o ausencia de cambios, aunque un sector importante de la población (casi la tercera parte) percibe una situación peor que hace 20 años. Además, los cambios positivos son referidos por una mayor proporción de consultados varones y de comunidades en proceso de titulación.

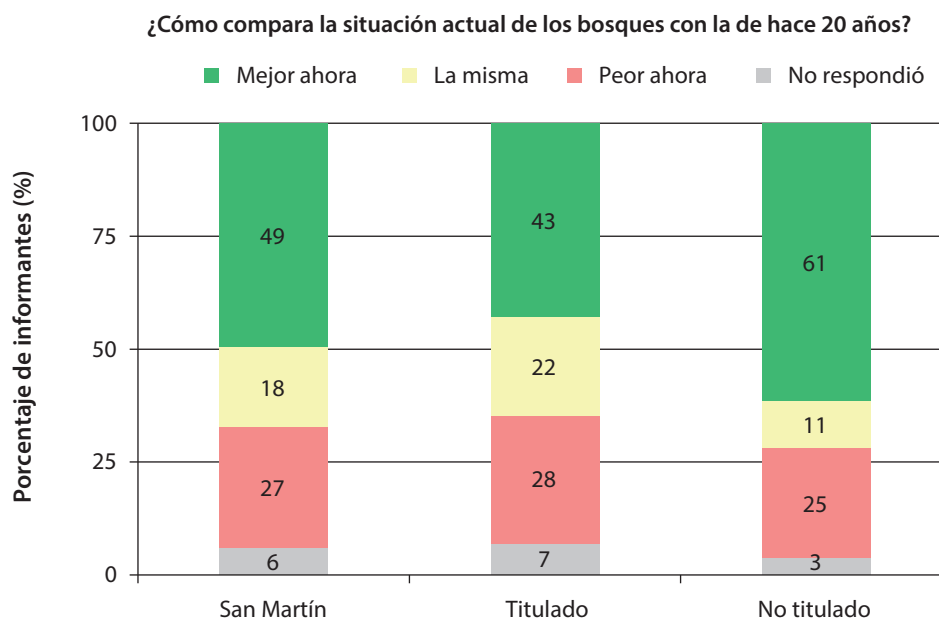


Figura 14. Percepciones sobre los cambios en la situación de los bosques en los últimos 20 años

Fuente: Elaborado por el autor

El 49% del total de encuestados señaló que la **condición de los bosques** mejoró en comparación a hace 20 años. Esta mejor situación forestal es percibida por el 61% de la población de comunidades en proceso de titulación y 43% de comunidades tituladas (Figura 14). Sin embargo, en las comunidades tituladas es mayor el porcentaje que percibe que la situación es la misma (22%), en comparación con las comunidades en proceso de titulación (11%). Además, los cambios positivos son percibidos por un menor número de mujeres (41%) en relación con los hombres (58%) y los cambios negativos son mencionados por una mayor proporción de mujeres (34%) que de hombres (19%).

Si bien existen grupos con opiniones diferentes, al analizar las razones de tales percepciones se hallan patrones que definen su calificación y su relación con el bosque. Todos los consultados describen la situación del bosque en referencia a la existencia de recursos maderables (árboles). Así, cuando indican que el bosque está peor, aluden a la escasez de árboles para obtener madera debido a su sobreexplotación en el pasado, por parte de los comuneros y de personas externas. Sin embargo, también aclararon que esta menor disponibilidad se produjo debido a las restricciones que existen para el aprovechamiento de madera y por la formalización de los territorios comunales, porque disminuyen la tala ilegal. Esto explica por qué las

comunidades en proceso de titulación tienen una percepción más optimista que aquellas ya tituladas, que manifiestan una situación forestal sin cambios. Ambas opiniones pueden considerarse como aspectos positivos.

Los pobladores también hicieron referencia a otros factores que mejoran la condición de los bosques. Por ejemplo, dos comunidades tituladas (Chirikyacu y Chirik Sacha) señalaron al Programa Bosques como un elemento que mejoró la situación forestal. Cuatro comunidades (excepto Santa Rosa de Alto Chambira y Chirik Sacha) dijeron que la creación del Área de Conservación Regional Cordillera Escalera fue un punto de inflexión a partir del cual mejoró la situación de los bosques.

Si bien existe una opinión general relativamente optimista sobre los cambios en la situación de los bosques, el impacto del proceso de titulación en ellos es percibido con mayor optimismo. En las encuestas de hogares se preguntó: “Luego de la titulación o demarcación ¿la condición de los bosques mejoró?” La mayoría de entrevistados opinó que sí, aunque cerca de la tercera parte dijo que sigue igual. En la muestra de San Martín, el 64% consideró que la condición del bosque mejoró desde la titulación o demarcación, pero el 26% opinó que la situación es la misma.

La situación de los bosques mejoró a partir de la titulación/demarcación

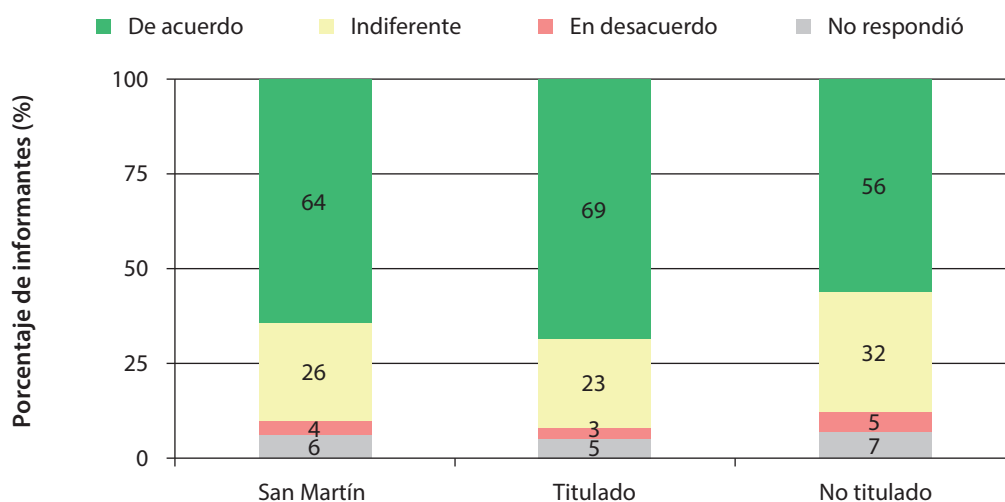


Figura 15. Percepciones sobre los cambios en la situación de los bosques desde la titulación/demarcación

Fuente: Elaborado por el autor

Esta percepción es compartida por una mayor proporción de pobladores de comunidades tituladas (69%), que de aquellas en proceso de titulación (56%) (Figura 15). Según la muestra desagregada por género, un mayor número de mujeres (71%) que de hombres (58%) es optimista sobre los cambios a partir del proceso de titulación.

Para los y las informantes, el reconocimiento de los límites territoriales a causa de la titulación/demarcación redujo considerablemente las invasiones y la extracción ilegal de recursos, y mejoró la condición de los bosques. Sin embargo, un manejo comunal deficiente de los recursos para caza y pesca (importantes para la seguridad alimentaria), hizo que disminuyeran y que la condición del bosque empeorara para un sector de la población que depende de estos recursos.

Cuando se comparan las percepciones sobre los cambios en la condición de los bosques, se observa que las comunidades en proceso de titulación (demarcadas) son más optimistas sobre los cambios en los últimos 20 años que las comunidades tituladas, pero no destacan en igual proporción el impacto positivo del proceso. En cambio las comunidades tituladas son menos optimistas sobre los cambios desde hace 20 años, pero destacan en mayor medida el beneficio de la titulación,

específicamente en la disminución de la extracción ilegal de madera.

Los cambios positivos en la situación de los bosques son progresivos, desde el inicio del proceso de titulación hasta su finalización. Esto hace que sirva de herramienta para mejorar la condición de los bosques en el futuro. Desde la perspectiva de las comunidades, la formalización mejora la vigilancia comunal, porque les otorga una mayor seguridad jurídica y permite la reducción de las invasiones y de la extracción ilegal de recursos. Sin embargo, el poco conocimiento de los derechos obtenidos sobre el territorio a través del título y los contratos de cesión en uso, puede desencadenar una serie de eventos que obliguen a la comunidad aprovechar sus recursos forestales de manera informal, afectando la sostenibilidad del bosque. En el país, algunas comunidades fueron multadas por aprovechar madera sin los permisos necesarios o por una inadecuada supervisión de esta actividad. Estas multas elevadas impidieron a las comunidades volver a gestionar los permisos necesarios, influyendo a que ingresen al mercado informal de la madera. Ante esta situación, el desconocimiento de los derechos y las normas relacionadas a las tierras forestales deben ser atendido con mayor énfasis por los proyectos de titulación en curso y demás procesos relacionados.

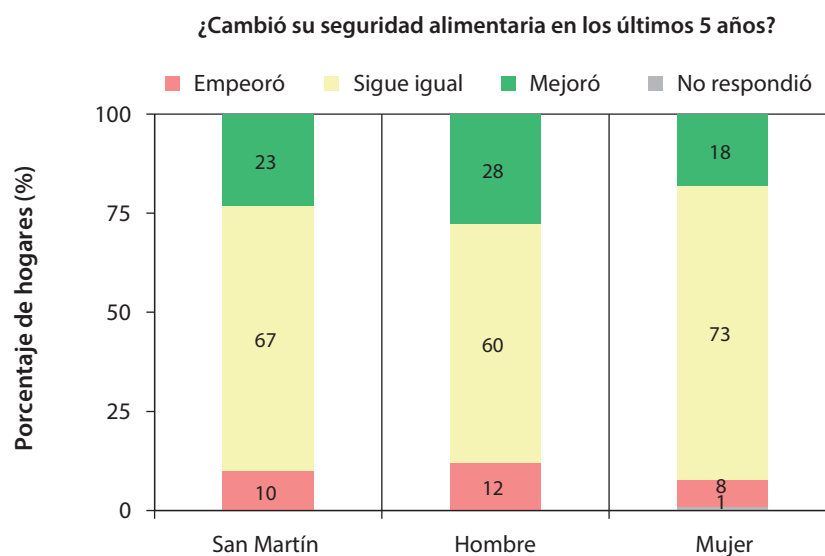


Figura 16. Percepciones sobre los cambios en la seguridad alimentaria en los últimos 5 años en las comunidades de San Martín

Fuente: Elaborado por el autor

4.3.4 Percepciones sobre la seguridad alimentaria

La seguridad alimentaria hace referencia al acceso de las comunidades a los alimentos y su sostenibilidad en el tiempo. Según esta definición, se preguntó “¿Con que frecuencia tuvo problemas para satisfacer las necesidades alimentarias de la familia en el último año?”

Cerca de la cuarta parte de la población encuestada tuvo problemas de seguridad alimentaria y más de la mitad percibe que su situación sigue igual que hace 5 años. De los 162 consultados, 36 (22%) reportaron haber tenido algún problema de seguridad alimentaria en el último año. Un mayor número de mujeres (27%) que de hombres (18%) experimentó este tipo de problemas. Las crisis alimentarias se dan principalmente por la reducción en la productividad agrícola, lo que no permite cubrir la canasta familiar ni adquirir el alimento necesario para las familias. Las actividades de caza y pesca solo fueron mencionadas por las comunidades del pueblo shawi (Charapillo y Santa Rosa), lo que evidencia su fuerte dependencia de estos recursos.

Para analizar los cambios en la situación de la seguridad alimentaria en el tiempo, se preguntó “¿Cómo *compararía su situación alimentaria actual*

con respecto a su situación hace 5 años?” Más de la mitad de los hogares opina que no hubo cambios en los últimos 5 años. Una mayor proporción de encuestados (108 o 67%) mencionó que su situación sigue igual que antes y un conjunto menor (37 o 23%) piensa que mejoró. Además, los hombres tienen opiniones más optimistas que las mujeres (Figura 16). Sobre las razones de estos cambios, la importancia de la agricultura en el sustento familiar resalta una vez más. Los consultados que opinan que su seguridad alimentaria es peor que hace 5 años señalan que las causas son: una cosecha agrícola pobre (31%), desastres naturales que afectaron la agricultura (19%), falta de dinero en el hogar (13%) y escasez de recursos para caza y pesca (13%). Por otro lado, quienes percibieron que su seguridad alimentaria mejoró dicen que fue porque tuvieron una buena cosecha (68%).

En las comunidades estudiadas es notable la mayor responsabilidad que se asigna a las mujeres en la situación del hogar (condición económica y seguridad alimentaria). Esto puede influir en su percepción más crítica sobre los cambios a partir del proceso de titulación. Además, pone en evidencia las diferencias en las demandas relacionadas a la seguridad de tenencia, que deben ser consideradas en iniciativas como el proceso de titulación.

5 Conclusiones

Este informe detalló los resultados de la investigación aplicada “Titulación de Comunidades Nativas – Avances y desafíos” en San Martín. El estudio tuvo por objetivo analizar el proceso de titulación y su impacto en doce comunidades nativas de tres pueblos indígenas en San Martín y Ucayali. Con el uso de tres métodos de recolección de datos, el equipo recabó información de un total de 329 personas en las comunidades seleccionadas de San Martín. La información obtenida describe algunas características de estas comunidades y de las percepciones de sus pobladores, que son relevantes en el contexto actual de discusiones sobre cómo mejorar, simplificar y agilizar los procesos de titulación.

En general, las percepciones sobre los procesos de titulación en las comunidades seleccionadas fueron positivas (91% de participantes satisfechos en los grupos focales). Sin embargo, esta opinión se refiere más a los resultados que al desarrollo del proceso. Los comuneros y comuneras no conocen mucho acerca del proceso de titulación, ya que solo identificaron la demarcación como una fase participativa y desconocían procedimientos importantes como el estudio agrológico, la inscripción del título en los registros públicos y el otorgamiento de tierras forestales bajo cesión en uso. Además, mencionaron que las federaciones son las principales gestoras del proceso. El poco conocimiento de los procedimientos para la titulación y de los derechos otorgados sobre la tierra a través del título comunal y contrato de cesión en uso, junto a la limitada participación de la comunidad (en especial de las mujeres) en la implementación del proceso de titulación y su seguimiento pueden generar discrepancias futuras entre las comunidades, la federación y el gobierno sobre los avances y los derechos adquiridos. A ello se suma, que los proyectos de titulación que actualmente se ejecutan en la región, tienen la

presión de cumplir metas altas en cortos plazos. Este hecho causa que actividades destinadas a la participación de las comunidades en el proceso de titulación de sus territorios se lleven a cabo demasiado rápido y no logren alcanzar estos objetivos.

También puede relacionarse con la carencia de comités (o instancias de seguimiento) dentro de la estructura organizacional de las comunidades, lo que no les permite delegar responsabilidades asignadas a la junta directiva, que generalmente está sobrecargada con diversas tareas. También influye el tipo de comunicación acerca del seguimiento del proceso entre la junta directiva y su federación. En este contexto, las juntas directivas comunales, las federaciones y el Estado, tienen el desafío de asegurar una mayor participación y conocimiento de la población en este y otros procesos (con especial énfasis en la población femenina) a través de métodos y estrategias de comunicación adecuadas. Uno de ellos podría ser la **actualización de los estatutos comunales y su inscripción en los registros públicos**, tomando en cuenta los cambios necesarios para mejorar el seguimiento de este y otros procesos. Por ejemplo, la comunidad podría **definir y formalizar comités** según sus prioridades de desarrollo y así reducir las tareas de la junta directiva para que esta pueda realizar un mejor seguimiento del proceso de titulación (y otros) en las comunidades.

En las reuniones para la toma de decisiones (incluso las relacionadas con el proceso de titulación), las mujeres tienen poca o nula participación. Ellas no son convocadas y perciben que su opinión no es considerada dentro de la comunidad. Esta situación se agrava pues las mujeres no tienen representatividad en las comunidades ni en las federaciones o no son reconocidas por sus autoridades. Al respecto,

el Estado, las organizaciones indígenas y las comunidades tienen por desafío **incluir el concepto de equidad de género como una estrategia horizontal y articulada** en todos los procesos desarrollados en la comunidad. Para que las comunidades incrementen la participación de las mujeres (y de otros grupos de interés) en todos los espacios para la toma de decisiones, se podría **elegir y reconocer a representantes** grupales (en la comunidad y federaciones) y tomar en cuenta sus opiniones en las reuniones, siempre que las decisiones consideren los intereses de toda la población. Además, estas representantes serían responsables de monitorear la implementación de este enfoque y de articular esfuerzos con las demás representantes locales.

El **proceso de titulación influye en gran medida en la seguridad de la tierra, porque permite el reconocimiento y formalización de los derechos** territoriales de las comunidades por parte del Estado y de los actores colindantes. El solo iniciar el proceso, en muchos casos, mejora las percepciones de seguridad de la comunidad. Los resultados son **derechos más seguros (85%) y más protección ante su disputa (80%)**. Sin embargo, solo un pequeño sector de la población considera que **no existe el riesgo de que alguien pueda disputar sus derechos** a la tierra en el futuro (64%). Además, durante el proceso de titulación se incrementan las disputas por los derechos y los comuneros y comuneras perciben que hay poca intervención y apoyo del Estado porque no existen mecanismos para afrontarlas. Esto genera un ambiente de inseguridad durante y después de la titulación. Al respecto, es importante que **Estado y el propio proceso de titulación asuman un rol frente a los conflictos o que informen adecuadamente** a las comunidades y a sus federaciones **sobre sus competencias y los mecanismos para su solución**. Por su parte, **la comunidad puede fortalecer sus mecanismos de protección** a través de vigilancias comunales más eficientes, más formales, con mejores capacidades y en articulación con sus federaciones y con sistemas regionales de monitoreo comunal (como el Sistema Nacional de Veedurías Comunitarias).

La percepción de la seguridad de los derechos a la tierra es influenciada por diversos factores. Además de la titulación, que aporta seguridad al territorio, interviene el resguardo comunal, como las vigilancias y la ocupación física del área. Por otra parte, la inseguridad se vincula a la poca protección

por parte del Estado y al desconocimiento de su papel frente a las invasiones, la extracción ilegal de recursos y los conflictos resultantes, (problemas comunes que son exacerbados al inicio del proceso de titulación). La inseguridad también se relaciona con la percepción de que los derechos territoriales de las comunidades no son exclusivos (que se genera por desconocimiento de las normas) y con ciertas deficiencias en la implementación del proceso de titulación.

Uno de los desafíos del proceso de titulación es **definir un procedimiento claro sobre georreferenciación de las comunidades tituladas antes del 2000** y que sea aplicado de manera efectiva. La norma vigente (RM 370- 2017-MINAGRI) indica que en caso de haber una superposición de territorios entre dos comunidades, se tomarán en cuenta los últimos acuerdos de colindancia o, en su defecto, se establecerá como área en discrepancia, para persuadir a los involucrados a que lleguen a un acuerdo para finalizar la titulación. En la comunidad de Chirikyacu, los derechos sobre la tierra fueron transferidos a poblados colindantes en el pasado, sin la aprobación de la comunidad. Esto ha generado discrepancias sobre los límites hasta la actualidad. **Los últimos acuerdos de colindancia no fueron considerados por el proceso de actualización del título y la comunidad tuvo que ceder tierras para finalizar la georreferenciación, según sus autoridades. La ambigüedad sobre estos procedimientos puede resultar en una mayor disputa por los derechos durante el proceso de titulación, ya que, al no haber reglas definidas, el proceso puede interpretarse como una competencia por derechos sobre la tierra. Por su parte, es importante que la comunidad registre todas las decisiones mediante actas e incluya las transferencias de derechos sobre la tierra, ya que estas son válidas ante el Estado.**

La **seguridad de la tierra influye también la situación de los medios de vida**, porque permite que una familia sustente sus necesidades a partir de su territorio. En este contexto, el estudio identificó una economía poco diversificada, basada principalmente en la agricultura, con cultivos semiperennes y agroforestales que son cada vez más populares. Estos tipos de cultivos son importantes para la sostenibilidad del territorio porque permiten una menor degradación de la tierra y una mayor producción agrícola, reducen la rotación de cultivos y su impacto en los bosques.

Al respecto, el **proceso de titulación permitió acceder a iniciativas** con este enfoque y mejorar los ingresos. Sin embargo, el alcance de la sustitución de los cultivos anuales por aquellos semiperennes y agroforestales es limitado debido a diversos factores, como la **poca organización interna** que genera una agricultura familiar (no existen comités, asociaciones ni cooperativas comunales articuladas), la **falta de documentos de gestión o actualización** (estatutos comunales, planes de vida, declaración de manejo para madera) y la **diferencia de percepciones sobre el territorio entre la comunidad y el Estado**. En este panorama, el proceso de titulación permite a las comunidades acceder a muchas oportunidades para mejorar sus medios de vida, sin embargo, es asumido por la población como evento aislado. Es importante cambiar esta idea desde las bases principales y representativas (como la junta directiva y las federaciones) y también que los implementadores fomenten el cambio durante el proceso.

La **titulación también genera cambios en la situación de los bosques y sus recursos** que deben ser considerados de manera distinta, según el nivel de dependencia de las comunidades (por ejemplo, las comunidades del pueblo shawi dependen más de la caza y de la pesca que las del pueblo kichwa). El proceso de titulación mejoró la condición de los bosques para la mayoría de la población, porque **redujo las invasiones y la extracción ilegal de recursos y permitió el acceso a diversas iniciativas** (proyectos agroforestales y Programa Bosques). Esto permite mejorar la situación económica y alimentaria de las familias encuestadas en gran medida. Además, estos cambios son asimilados de manera distinta entre hombres y mujeres, siendo estas últimas más críticas y susceptibles en relación

al bienestar del hogar. Por esta razón, es necesario **involucrar más a las comunidades en todo el proceso, como en la zonificación del territorio**, para empoderar a la población acerca de los **derechos adquiridos sobre los bosques y las iniciativas a las que puede acceder** a partir de la titulación, y para asegurar la sostenibilidad de los recursos para futuras generaciones.

En cuanto a las percepciones sobre el territorio, **el Estado a través del proceso de titulación puede informar más a la comunidad acerca del concepto de territorio del gobierno y del objetivo del estudio agrológico** (clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor). Las comunidades estudiadas no identificaron este proceso ni sus resultados (zonificación del territorio). Esto puede originar inconsistencias entre el uso de la tierra por parte de la comunidad y las normas establecidas por el Estado, y crear un ambiente tenso entre los actores involucrados. La difusión de estos diversos enfoques también es responsabilidad de la junta directiva y de la federación, para lo cual es importante mejorar la comunicación y dar seguimiento a las iniciativas que la promuevan.

Para consolidar las estrategias planteadas, es crucial que las comunidades fortalezcan las relaciones con sus organizaciones representativas. Así se hará un seguimiento más adecuado del proceso de titulación, de actualización del título y de otras iniciativas que favorezcan el desarrollo en la comunidad. También habrá mejores respuestas ante casos de invasión o extracción ilegal de recursos, se mejorará la gestión de los proyectos y programas implementados en la comunidad y se asegurará el cumplimiento de sus objetivos.

Referencias

- Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios (BDPI). Consultado en junio de 2018. <http://bdpi.cultura.gob.pe/node/27>
- Camero P y Gonzales I. 2018. Derechos de los Pueblos Indígenas en el Perú. Cartilla 3. Los Pueblos Indígenas y los procesos de reconocimiento y titulación de Comunidades Nativas. Lima: DAR y GIZ.
- Cronkleton P y Larson A. 2015. Formalization and collective appropriation of space on forest frontiers: comparing communal and individual property systems in the Peruvian and Ecuadorian Amazon. *Society & Natural Resources*, 28(5), pp.496–512.
- Cronkleton P, Taylor P, Barry D, Stone-Jovicich S y Schmink M. 2008. Environmental governance and the emergence of forest-based social movements. *CIFOR Occasional Paper No. 49*. CIFOR.
- Cruz-Burga Z, Monterroso I, Larson AM, Valencia F y Saldaña J. 2018. El impacto de la formalización de los derechos sobre la tierra y el bosque: Perspectivas de comunidades en Madre de Dios y Loreto. *CIFOR Infobrief #221*.
- Larson AM, Monterroso I, Liswanti N, Herawati T, Banana A, Cantuarias P, Rivera K y Mwangi E. 2019. Models for formalizing customary and community forest lands: The need to integrate rights into rights and forest conservation goals. *CIFOR Infobrief #253*.
- Monterroso I, Larson AM, Gutiérrez Y, Quaadvlieg J y Jarama L. 2019. Guía Práctica para el Proceso de Titulación de Comunidades Nativas. CIFOR: Lima, Peru. <https://www.cifor.org/library/7162/>
- Pacheco P, Barry D, Cronkleton P y Larson AM. 2011. The recognition of forest rights in Latin America: progress and shortcomings of forest tenure reforms. *Society & Natural Resources*, 25(6), pp.556–571.
- Ministerio de Agricultura, 2016. R.M. N°0435-2016-MINAGRI. Lineamientos para la ejecución del procedimiento de reconocimiento e inscripción administrativa de la personería jurídica de Comunidades Nativas.
- Ministerio de Agricultura, 2017. R.M. N°0370-2017-MINAGRI. Lineamientos para georreferenciar el plano de demarcación territorial de comunidades nativas.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) 2007. II Censo de Comunidades Indígenas de la Amazonía Peruana, 2007. Resultados definitivos. Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

El Gobierno de Perú está avanzando con el reconocimiento y formalización de los derechos territoriales de los pueblos indígenas de la Amazonía a través de, entre otros mecanismos, la titulación de tierras de las comunidades nativas (CCNN). Debido a la complejidad de este proceso, que involucra múltiples actores en diferentes niveles, resulta especialmente importante profundizar el entendimiento de cómo se lleva a cabo la titulación en las comunidades, y cómo son percibidos sus impactos por los beneficiarios.

Este documento es una síntesis de los resultados de la investigación aplicada “Titulación de las Comunidades Nativas – Avances y desafíos” en San Martín, que tuvo por objetivo analizar el proceso de titulación y su impacto en doce comunidades nativas de tres pueblos indígenas en San Martín y Ucayali. Con el uso de tres métodos de recolección de datos, el equipo recabó información de un total de 684 informantes en las comunidades seleccionadas. La información obtenida describe algunas características de estas comunidades y de las percepciones de sus pobladores, que son relevantes en el contexto actual de las discusiones sobre cómo mejorar, simplificar y agilizar los procesos de titulación.

En general, las percepciones sobre los procesos de titulación en las comunidades seleccionadas fueron positivas. Como es su intención, el proceso de titulación influye en gran medida en la seguridad de los derechos sobre la tierra de las CCNN. En resumen, según los resultados del estudio sobre la interrelación entre la seguridad de la tierra, la economía familiar y el uso del territorio, el proceso de titulación representa para las doce CCNN una condición esencial para su desarrollo sostenible. Además se evidencia que si bien la titulación era o es un proceso necesario e importante, no resuelve por sí solo ninguno de los desafíos de las CCNN. Se necesita el apoyo del Estado, para enfrentar las amenazas externas y los conflictos que debilitan la seguridad de la tenencia, y para promover la conservación y gestión sostenible de los recursos naturales en sus territorios. Las comunidades también necesitan asistencia técnica para la gestión agroforestal según sus aspiraciones económicas y necesidades alimentarias. Además, el respaldo de sus federaciones es indispensable para fortalecer el seguimiento del proceso y mejorar la gobernanza local y regional.



Centro para la Investigación Forestal Internacional (CIFOR)

CIFOR promueve el bienestar humano, la integridad del medio ambiente y la equidad mediante investigación de avanzada, desarrollando las capacidades de sus socios y dialogando activamente con todos los actores involucrados, para informar sobre las políticas y las prácticas que afectan a los bosques y a las personas. CIFOR es un centro de investigación CGIAR y lidera su Programa de Investigación sobre Bosques, Árboles y Agroforestería (FTA por sus siglas en inglés). Nuestra sede central se encuentra en Bogor, Indonesia, y contamos con oficinas en Nairobi, Kenia; Yaundé, Camerún; Lima, Perú, y Bonn, Alemania.

